

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

Análisis del uso y destino del Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora de la provincia de Zamora Chinchipe, periodo 2003-2013.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Pacheco Pérez, Yoissy Vanessa

DIRECTOR: Loaiza Peña, Andrea Patricia, Mgtr

CENTRO UNIVERSITARIO ZAMORA 2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister

Andrea Patricia Loaiza Peña
DOCENTE DE LA TITULACIÓN
De mi consideración:
De IIII consideración.
El presente trabajo de titulación: "Análisis del uso y destino del Bono de Desarrollo Humano
y su incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón
Zamora de la provincia de Zamora Chinchipe periodo 2003-2013." realizado por Yoissy
Vanessa Pacheco Pérez, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se
aprueba la presentación del mismo.
1 . 0 1 110047
Loja, Septiembre del 2017
f):

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

"Yo Yoissy Vanessa Pacheco Pérez declaro ser autor del presente trabajo de titulación:

"Análisis del uso y destino del Bono de Desarrollo Humano y su Incidencia en las condiciones

económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora de la Provincia de Zamora

Chinchipe periodo 2003-2013" de la Titulación de Economía, siendo la Magister Andrea

Patricia Loaiza Peña directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad

Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones

legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en

el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de

la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice:

"Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones,

trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el

apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

Yoissy Vanessa Pacheco Pérez

1900391788

iii

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis de grado dedico principalmente a Dios, por permitirme haber llegado a este momento tan especial en mi vida, brindándome la vida, con salud y felicidad.

A mi amado esposo, por su apoyo incondicional en el logro de mis metas, por sus palabras de aliento que me llenan de mucho optimismo para luchar cada día brindándome su comprensión, cariño y amor

A mí amada hija Camilita por ser mi fuente de motivación e inspiración para seguir adelante y poder superarme cada día más.

A mi amada madre que amo con todo mi corazón que supo ser madre y padre a la vez llenándome de orgullo, por su apoyo, concejos, su amor y ayuda en los momentos más difíciles de mi vida, te adoro mami, y al a la vez a mis hermanos que con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para seguir adelante en el cumplimiento de mis metas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Técnica Particular de Loja, por la formación académica recibida todos estos años.

A mi directora de tesis, Mgtr. Andrea Patricia Loaiza Peña, por su esfuerzo y apoyo, quien con sus experiencias, conocimientos, paciencia y motivación ha logrado la culminación de mis estudios.

A mi esposo y a mi madre que son los dos pilares fundamentales en mi vida, construyendo de mí una mejor persona, y a mí amada hija que es la fuente de inspiración para seguir adelante con el cumplimiento de mis metas.

Con cariño Yoissy Pacheco

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
Hipótesis	5
Objetivos	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	6
1.1. Fundamentación teórica	7
1.1.2. Tipos de subsidios	8
1.1.3. Características de los subsidios.	9
1.1.4. Subsidios en el Ecuador.	10
1.1.5. Programas de transferencias monetarias	11
1.1.6. Objetivo de los programas de transferencias monetarias condicionadas	12
1.1.7. Transferencias monetarias condicionadas en América Latina	12
1.2. Marco referencial	15
1.2.1. Transferencia monetaria en Ecuador: Bono de Desarrollo Humano	15
1.2.2. Descripción del programa del Bono de Desarrollo Humano	15
1.2.3. Procedimientos de acceso a sus beneficios	18
1.2.4. Objetivos del Bono de Desarrollo Humano.	
1.2.5. Base Legal del Bono de Desarrollo Humano	
1.2.6. Evolución del Bono de Desarrollo Humano 1998-2013	20
1.2.7. Programas relacionados con el Bono de Desarrollo Humano	21
1.2.8. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a nivel nacional (2004-2013)	24

1.2.9. Beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Zamora periodo (200)4-2013)
	26
1.2.10. Focalización del Bono de Desarrollo Humano	27
1.2.11. Financiamiento del Bono de Desarrollo Humano.	29
1.3. Marco conceptual	31
CAPÍTULO II	
USO Y DESTINO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO E INCIDENCIA	EN LAS
CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN ZAMORA	33
2.1. Metodología	34
2.1.1. Tipo de Investigación	34
2.1.2. Métodos, técnicas e instrumentos.	34
2.2. Población y muestra	35
2.2.1. Población.	35
2.2.2. Muestra	36
2.3. Variables e indicadores	37
2.4. Levantamiento y sistematización de la información primaria	38
2.5. Presentación e interpretación de resultados.	38
2.5.1. Características de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	38
2.5.2. Uso y destino del BDH en el cantón Zamora	44
2.5.3. Salud	48
2.5.4. Educación.	49
2.5.5. Servicios básicos.	50
2.5.6. Ahorro	53
2.5.7. Incidencia del BDH en las condiciones económicas de los beneficiarios	54
2.6. Conclusiones del uso y destino del BDH del cantón Zamora	59
2.7. Conclusiones sobre la incidencia del BDH en las condiciones económicas y soci	ales de
los beneficiarios del cantón Zamora.	61
CAPÍTULO III	
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO	67
3.1. Cumplimiento de los objetivos del programa del Bono de Desarrollo Humano	68
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	74
ANEXOS	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Tipos de subsidios	. 8
Figura 2.	Evolución del Bono de Desarrollo Humano 1998-2013	20
Figura 3.	Personas beneficiarias del BDH a nivel nacional en el periodo 2004-2013	24
Figura 4.	Personas beneficiarias del BDH en el cantón Zamora periodo 2004-2013	26
Figura 5.	Presupuesto del BDH.	30
Figura 6.	Género de los beneficiarios del cantón Zamora	39
Figura 7.	Nivel de instrucción de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	39
Figura 8.	Edad de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	40
Figura 9.	Parroquia a la que pertenecen los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	41
Figura 10	. Personas que conforman el hogar de los beneficiarios del BDH del cantón	
	Zamora.	42
Figura 11	. Tipo del beneficiario del BDH del cantón Zamora	42
Figura 12	Tiempo de participación de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	43
Figura 13	Ingresos adicionales de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	44
Figura 14	Origen de otros ingresos del beneficiario del BDH del cantón Zamora	45
Figura 15	Destino y uso del BDH en el cantón Zamora	47
Figura 16	Asistencia a controles médicos, corresponsabilidad	48
Figura 17	. Asistencia al sistema educativo de los menores en las familias encuestadas	49
Figura 18	Eficienia del BDH en educación, opinión de beneficiarios	49
Figura 19	Posee vivienda propia	50
Figura 20	Posee servicios básicos en su vivienda	51
Figura 21	. Agua en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	51
Figura 22	Luz en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	52
Figura 23	Teléfono en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	52
Figura 24	Destino del BDH al ahorro	53
Figura 25	. Monto del BDH destinado al ahorro	53
Figura 26	. ¿Mejoras sus condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH?	54
Figura 27	. Medida que mejoro la calidad de vida de los beneficiarios del BDH	55
Figura 28	. Capacidad del monto del BDH para cubrir las NBI de los beneficiarios	56
Figura 29	. Incremento en el monto del BDH	57
Figura 30	. Monto que los beneficiarios consideran debería incrementar el BDH	58
Figura 31	. Incidencia del BDH en las condiciones económicas y sociales	62
_	Nivel de incidencia en las condiciones económicas y sociales	
	. Pobreza por consumo (1998-2012)	
Figura 34	. Empleo, Desempleo, Subempleo a nivel nacional (1998-2012)	.64

Figura 35.	Corresponsabilidad er	Salud de los beneficiaros o	del BDH	70
------------	-----------------------	-----------------------------	---------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Subsidios del Ecuador, millones de dólares 2012	10
Tabla 2.	Programas de transferencias monetarias en países de América Latina	13
Tabla 3.	Personas beneficiarias del BDH a nivel nacional en el periodo 2004-2013	24
Tabla 4.	Personas beneficiarias del BDH del cantón Zamora en el periodo 2004-2013	27
Tabla 5.	Factores SELBEN	28
Tabla 6.	Presupuesto del Bono de Desarrollo Humano	30
Tabla 7.	Población beneficiara del BDH	36
Tabla 8.	Variables de estudio	37
Tabla 9.	Género de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	38
Tabla 10	Nivel de instrucción de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	39
Tabla 11	Edad de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	40
Tabla 12	. Parroquia a la que pertenecen los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	41
Tabla 13	. Personas que conforman el hogar de los beneficiarios del BDH del cantón Zamo	ora
		42
Tabla 14	. Tipo del beneficiario del BDH del cantón Zamora	43
Tabla 15	. Tiempo de participación de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	43
Tabla 16	. Ingresos adicionales de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora	44
Tabla 17	. Origen de otros ingresos del beneficiario del BDH del cantón Zamora	45
Tabla 18	. Uso y destino del BDH en el cantón Zamora	47
Tabla 19	Asistencia a controles médicos, corresponsabilidad	48
Tabla 20	. Asistencia al sistema educativo, de los menores en las familias encuestadas	49
Tabla 21	Eficiencia del BDH en educación, opinión de beneficiarios	50
Tabla 22	Posee vivienda propia	50
Tabla 23	. Servicios básicos en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamo	ora
		52
Tabla 24	Destino del BDH al ahorro	53
Tabla 25	. Monto del BDH destinado al ahorro	54
Tabla 26	. Condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH	54
Tabla 27	. Medida que mejoro la calidad de vida de los beneficiarios del BDH	55
Tabla 28	. Capacidad del monto del BDH para cubrir las necesidades básicas	56
Tabla 29	Incremento del monto del BDH.	57
Tabla 30	. Monto que los beneficiarios del BDH consideran debería incrementar	58
Tabla 31	. Destino del Bono de Desarrollo Humano por grupo de beneficiarios	60
Tabla 32	Incidencia del BDH en las condiciones económicas y sociales	61
Tabla 33	. Nivel de incidencia en las condiciones económicas y sociales	62

Tabla 34.	Preguntas del BDH en los beneficiarios del cantón Zamora	35
Tabla 35.	Eficiencia y corresponsabilidad en la Educación	39

RESUMEN

El Bono de Desarrollo Humano es una trasferencia monetaria de USD 50,00 direccionada a las familias más pobres del país, condicionada a cumplir corresponsabilidades por parte de sus beneficiarios. Surgió como mecanismo para enfrentar la crisis económica que transitaba el Ecuador en el año de 1998, presentando varias modificaciones a través de los años, tales como el cambio de su nombre, monto entregado, y base de beneficiarios. La falta de focalización y el uso inadecuado de la transferencia que provocan ineficiencia al programa, fueron los incentivos fundamentales para desarrollar la presente investigación. Los resultados obtenidos señalan que el BDH ha tenido un impacto positivo para los beneficiarios, al mejorar sus condiciones económicas y sociales tanto a nivel de educación, salud, alimentación y servicios básicos, efectos que contribuyen al desarrollo del capital humano y el bienestar social. El uso y destino, son básicamente invertidos en los siguientes rubros: alimentación con un 64%, educación con un 12%, servicios básicos con un 8,8% y salud con un 8.5%, consumos administrados a cubrir las necesidades básicas que brindan una mejor calidad de vida.

PALABRAS CLAVES: Bono de Desarrollo Humano, subsidio, política social, pobreza.

ABSTRACT

The Human Development Bonus is a monetary transfer of USD 50.00 directed to the poorest families in the country, conditioned to meet the responsibilities of the beneficiaries. It emerged as a mechanism to face the economic crisis of Ecuador in the year 1998, presenting several modifications over the years. The lack of focus and the inappropriate use of the transfer that provoke inefficiency to the program were the fundamental incentives to develop the present investigation. The results show that the BDH has a positive impact on the beneficiaries, because it improves the level of education, health, food and basic services, which favors the development of human capital and social welfare. The use and destination of the BDH is food with 64%, education in 12%, basic services in 8.8% and health in 8.5%, administered consumption to cover the basic needs that provide a better quality of life.

KEY WORDS: Human Development Bonus, subsidy, social policy, poverty.

INTRODUCCIÓN

En una economía de mercado, los problemas económicos y sociales se resuelven por las leyes de la oferta y demanda. Sin embargo, existen externalidades que el mercado no puede resolver solo y requiere la intervención del Estado. Uno de esos problemas sociales más preocupantes es la persistencia de la pobreza y la desigualdad de oportunidades y en general, la falta de capacidad de la población vulnerable a que no pueda cubrir las necesidades más elementales. El combate a la pobreza constituye un objetivo básico para el desarrollo económico de un país, problema que afecta a la situación o condición de la población que carece o no puede acceder a ciertos recursos para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la educación, la salud y los medios necesarios para obtener estas necesidades que les permita tener un adecuado nivel y calidad de vida. A través de la historia este fenómeno social ha sido motivo de preocupación no solo para países subdesarrollados si no también aquellos que se encuentran en un constante desarrollo. Por lo tanto, esta problemática ha llevado a tomar la iniciativa a cada estado de implementar programas de transferencias monetarias los cuales son instrumentos importantes y muy difundidos de la política pública.

Como otros países de América Latina, que es la región más desigual del mundo, Ecuador se caracteriza por tener un notable problema de distribución de riqueza motivo por el cual el gobierno ecuatoriano ha implementado políticas de carácter social. Una de las formas de reducir la pobreza y la desigualdad de oportunidades (acceso a la educación y salud, entre otras) son las transferencias condicionadas de dinero. En Ecuador inicio este tipo de programas sociales en septiembre de 1998 como un subsidio decretado por el gobierno de Jamil Mahuad, llamado: "El Bono Solidario", en cual fue creado como una medida de compensación social debido a la reducción y eliminación de los subsidio en el gas, gasolina y electricidad, con el objeto de proteger y contrarrestar la crisis económica y financiera que enfrentaba el Ecuador en ese periodo. La compensación monetaria estaba dirigida principalmente a tres grupos importantes de la sociedad como son las madres de familia con hijos menores de 18 años y que no tuvieran un ingreso fijo o afiliadas al IESS, personas adultas mayores de 65 años de edad y las personas con algún tipo de discapacidad de una edad entre los 18 y 65 años y por lo menos del 70% de discapacidad (Carrillo, 2009; Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2016).

Posteriormente pasa a llamarse "Bono de Desarrollo Humano" con el gobierno del General Lucio Gutiérrez en el año 2003, y presenta además varios cambios con respecto al monto entregado a los beneficiarios ya que en un lapso de nueve años su valor se incrementó de

15 a 50 dólares en el Gobierno del Presidente Rafael Correa (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2016).

Consecuentemente con esta política de desarrollo social que el gobierno ecuatoriano ha llevado a cabo para mitigar la pobreza durante varios años, presentado diversos cambios durante este lapso de tiempo y que sin embargo la mayoría de las personas beneficiarias no están comprometidos al cumplimiento de los objetivos empleados, desconociendo el uso correcto que debe dársele a este recurso. Se considera fundamental analizar si la aplicación de esta compensación económica para las personas en estado de vulnerabilidad es la vía más adecuada para la reducción de sus niveles de pobreza o si se está desviando este recurso en muchos de los casos en áreas que no son condicionadas como la salud y la educación, y por lo tanto no se está usando de manera eficiente el valor monetario entregado por el Estado.

El presente trabajo se lo ha desarrollado con el objetivo de conocer el uso y destino del Bono de Desarrollo Humano, la incidencia que tiene en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora, y analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el gobierno sobre el programa de acción social.

Para ello la investigación se lo realizó bajo el siguiente esquema. En el primer capítulo, se describe la fundamentación teórica de la investigación y del Bono de Desarrollo Humano; los antecedentes, los objetivos, la base legal, descripción de los beneficiarios, el sistema de focalización, los procedimientos de acceso a sus beneficios, los programas del BDH y el financiamiento en el periodo 2003-2013.

En el segundo capítulo, se explica a través de un trabajo de campo el uso y destino que le dan los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a esta transferencia y un análisis de la incidencia del BDH en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios. Este proceso se apoya en el uso de tablas estadísticas y gráficos, con los cuales se muestra de forma cuantitativa el uso y destino de la trasferencia condicionada.

En el tercer capítulo, se analizará los objetivos del Bono de Desarrollo Humano, frente a los resultados que proyecte la encuesta aplicada a los beneficiarios del cantón Zamora. El objetivo que sigue este objetivo es verificar en un cantón del país, si el Bono de Desarrollo Humano está cumpliendo con lo propuesto en su creación y posteriores modificaciones en los distintos periodos de gobierno. Finalmente, se presentan las conclusiones y las recomendaciones del presente trabajo investigativo.

HIPÓTESIS

El Bono de Desarrollo Humano como programa de transferencia monetaria condicionada ha influido positivamente en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de sus beneficiarios en cuanto a: educación, salud y alimentación, mejorando sus condiciones económicas y sociales en el periodo 2003-2013.

OBJETIVOS:

Objetivo general

Realizar un estudio para identificar el uso y destino que dan las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano a este recurso otorgado por el gobierno nacional, y determinar el grado de incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora de la provincia de Zamora Chinchipe.

Objetivos específicos

- Describir la fundamentación teórica del Bono de Desarrollo Humano; antecedentes, objetivos, base Legal, beneficiarios, sistema de focalización, procedimientos de acceso a sus beneficios y Financiamiento en el periodo 2003-2013.
- Desarrollar un estudio de campo a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Zamora, que permita determinar y analizar el uso y destino que le dan las personas beneficiarias a este recurso.
- Analizar el nivel de incidencia que tiene el Bono de Desarrollo Humano en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios de este recurso.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos del Bono de Desarrollo Humano frente a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a la población beneficiaria del cantón Zamora.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

1.1 Fundamentación teórica

En el presente capítulo se realiza las definiciones de los principales conceptos o frases que se emplean a lo largo de la tesis. Esto permite unificar el lenguaje utilizado en el desarrollo de la presente investigación, y hacerlo más entendible al texto descrito, pero además, se relacionan los conceptos teóricos con la realidad del país.

1.1.1. Definición de subsidios

Los subsidios son transferencias en especia o monetaria que entregan los gobiernos a la población de forma individual o colectiva para incentivar el consumo o la producción de determinado bien o servicio. Normalmente, tienen un carácter temporal y son focalizados y no son generalizados. En la economía, se asume que la economía ayuda a aumentar la producción o el consumo del objeto por el cual se genera el subsidio, y que los impuestos generan el efecto contrario, es decir reducen la producción y el consumo. Los subsidios forman parte de los instrumentos de la política económica de los gobiernos de los países. Al respecto, lbarra (2015) afirma lo siguiente:

En la historia los subsidios han sido considerados como la ayuda económica que el sector público brinda a sus ciudadanos, con la finalidad de satisfacer determinadas necesidades individuales o colectivas. Los subsidios están presentes en las administraciones de todos los países como instrumento de política de desarrollo (p. 15).

Considerando así los subsidios como herramientas de política social para desarrollar acciones encaminadas al bienestar social, transfiriendo recursos económicos para los sectores más vulnerables de un determinado país. Aunque en el país también puede existir un efecto negativo ya que existen subsidios que se entregan a personas que no lo necesitan, el subsidio al consumo de la gasolina es un ejemplo de ello, aunque otros subsidio, como el Bono de Desarrollo Humano está enfocado a las personas vulnerables de la sociedad ecuatoriana.

En la realidad, el estado asume el costo por el consumidor o por el productor, la cual puede ser total o parcial. Al respecto, Pacheco (2015) menciona que: "Un subsidio es la diferencia entre el precio real de un bien o servicio realmente cobrado al consumidor" (p. 6). El autor básicamente se refiere a los subsidios como asistencias económicos en efectivo para ayudar a proteger una parte del costo de un bien o servicio, esperando sea para los beneficiarios, un apoyo para acceder a ciertos bienes y servicios. Aunque los subsidios también pueden ser en especie o en reducción de impuestos o similares.

1.1.2. Tipos de subsidios

SUBSIDIOS DE LA
OFERTA

• Subsidios de capital
• Subsidios corrientes

• Subsidios directos
• Subsidios cruzados

Figura 1: Tipos de Subsidios.

Fuente: Pinela y De la Torre (2015).

Elaborado por: Autora.

Los subsidios se pueden clasificar de acuerdo a varios criterios, uno de ellos es el que propone Pinela y de la Torre (2015), el cual se expone en la Figura 1, los cuales se analizan a continuación:

- Subsidios dirigidos a la oferta: son otorgados a las empresas de viene o servicios, y se encuentran divididos en dos categorías principales:
 - Subsidios de capital: consiste en las trasferencias que realiza el gobierno central o seccional hacia determinadas entidades públicas o mixtas. Por ejemplo, subsidio a la electricidad de consumo industrial.
 - Subsidios corrientes: los cuales son pocos comunes pero son las trasferencias hacia entidades públicas que atraviesan por crisis financieras. Por ejemplo, un préstamo de liquidez que el Banco Central le puede prestar a un banco privado para rescatarlo de una crisis.
- Subsidios dirigidos a la demanda: son aquellos que tienen como objetivo minimizar el costo que el usuario debe cancelar por un servicio determinado, y tiene dos modalidades:
 - Subsidios directos: que son aquellos que el gobierno otorga directamente a los consumidores para que puedan pagar un valor menor al que realmente cuesta el bien o servicio. Por ejemplo, el subsidio al gas licuado de petróleo o el subsidio a la energía eléctrica.
 - Subsidios cruzados: los cuales benefician a cierta parte de la población cobrando un valor mayor al coste real que pagan ciertos usuarios para ayudar a otros usuarios a pagar un valor menor. Normalmente, los subsidios son pagados

con los impuestos de los contribuyentes, el estado recauda a unos individuos o grupos y los transfiere a otros grupos. Por ejemplo, la última reforma para el Bono de Desarrollo Humano fue financiado en parte con el impuesto a los bancos y luego de recaudar con transferidos a los beneficiarios de dicha transferencia condicionada.

1.1.3. Características de los subsidios

A pesar que los subsidios pueden tener un carácter social y positivo, es posible que en lugar de bienestar en la población beneficiada genere conformismo, clientelismo, paternalismo y dependencia excesiva de la ayuda del estado. De esta forma, a partir de las definiciones previas, se puede argumentar que los subsidios son instrumentos de política gubernamental que se emplean con un propósito claro y definido, en algún momento crítico en la economía de un país, y poseen características no excluyentes que deben cumplirse para que este pueda lograr el objetivo para el cual fue creado, entre estos tenemos los siguientes:

- Principio de focalización: este principio indica que los subsidios deben ser orientados específicamente a personas en estado de vulnerabilidad e identificadas como potenciales receptoras, evitando así que personas que realmente no necesitan del subsidio accedan al beneficio. No obstante, en la realidad se puede encontrar a personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano y que no lo necesitan, sino que lo reciben por falta de un adecuado cruce de información de las entidades públicas que lo regulan. El ejemplo de la gasolina antes planteado es un claro ejemplo de ello.
- Principio de transitoriedad: este principio trata de entregar el subsidio solamente durante el tiempo para lo cual fue creado, evitado así destinar este recurso al uso de necesidades con poca importancia por parte de las personas beneficiarias. En Ecuador, se cree que cuando entren en funcionamiento todas las hidroeléctricas, se eliminará el subsidio a la energía eléctrica e ciertos sectores de la población.
- Principio de eficiencia: este principio indica que las transferencias tienen que ser progresivas con mecanismos de administración y control baratos, para que el costo total del subsidio no disminuya su beneficio (Pinela y De la Torre, 2015, p. 17-18). Por ejemplo, el Bono de Desarrollo Humano se cancela a los beneficiarios a través del sistema financiero nacional, tales como los bancos y las cooperativas de ahorro y crédito, por lo que el costo de la transacción es relativamente bajo, no supera los 0,50 centavos (MIES, 2017). Para el caso de Ecuador, desde hace varios años se ha manifestado que es posible que el Bono de Desarrollo Humano no estaría cumpliendo

los objetivos para los cuales fue creado. Al respecto, Carrillo & Jarrín (2009) afirman que el programa no está bien enfocado y le falta control y una depuración de la base de datos.

1.1.4. Subsidios en el Ecuador.

Una de las políticas sociales que el Ecuador ha insertado para minimizar la pobreza en la población y generar oportunidades educativas y de salud, es la aplicación de subsidios, los cuales ayudan a compensar los recursos económicos que las personas en estado de vulnerabilidad no pueden acceder debido a diversas razones.

En el caso ecuatoriano, para Ibarra (2015) afirma que: "Los subsidios aparecen en la década de los 70's como recursos de carácter social dirigidos a la salud, educación, alimentación y otros rubros con el propósito de estimular el consumo en aquellos sectores excluidos" (p.16). Considerando así, a los subsidios como un ingreso fijo que ayuda a los receptores a cubrir gastos en rubros necesarios para su bienestar económico y social. Varios de estos subsidios generados en esos años, no fueron eliminados luego de la temporalidad y se prolongaron indefinidamente. Por otra parte el mismo autor menciona que para el estado los subsidios, pueden ser un gasto o una inversión dependiendo al sector que lo destine. Para el ciudadano es un ingreso más que le permite satisfacer ciertas necesidades (p. 17).

Tabla 1. Subsidios del Ecuador, millones de dólares 2012

Subsidios del Estado	Millones de dólares
Combustibles	4.122,00
Seguridad Social	1.321,00
Bono de Desarrollo Humano	966,00
Eléctrico	100,00
Bono de Vivienda	45,20
BEDE	112,00
Agrícolas	9,90
Discapacitados "Joaquín Gallegos Lara"	41,80
SENAMI	10,10
TOTAL	6.758,00

Fuente: Ibarra (2015). Elaborado por: Autora.

El rol más importante de los subsidios es el de resguardar los sectores en estado de vulnerabilidad o de escasos recursos, sin provocar perjuicios al resto de la economía. En el caso de los combustibles como el gas y la gasolina el Estado en lugar de ahorrar o invertir en objetivos importantes, pierde recursos ya que la sociedad con mejores fortunas económicos y mayor poder de compra son los que obtienen estos beneficios. En el Ecuador durante varios

años los subsidios del gas, la gasolina y la electricidad han causado distorsiones en el mercado provocando el incremento irresponsable en el consumo de los mismos, generando así ineficiencia en el funcionamiento de la economía. Existe evidencia económica que ha manifestado los riesgos que pueden acarrear los subsidios para las economías. Attanasio & Lechene (2014) afirman que la eficiencia no necesariamente es una característica de los subsidios y que más bien las distorsiones es una característica de ellos. Menciona que existen subsidios que pueden fácilmente aplicar reformas y de esta forma corregir los problemas presentados, pero que otros subsidios requieren de cambios grandes en los aspectos legales por lo que es difícil modificarlos en el corto plazo.

Sin embargo, existen otros subsidios que se concentran en mejorar la situación económica de la sociedad en vulnerabilidad como lo es el Bono de Desarrollo Humano que tiene como objetivo reducir el consumo mínimo de las personas más pobres, el Bono de Vivienda que garantiza la sostenibilidad en los procesos de desarrollo de asentamientos humanos, con énfasis a la población urbana y rural de bajos recursos. Para discapacitados, el Bono Joaquín Gallegos Lara, que tiene la finalidad de ayudar a las personas discapacitadas, y otros subsidios que son aplicados como política para reducir la desigualdad social. Pero cabe recalcar que algunos de estos subsidios si no son bien focalizados no operarían de manear eficiente sino más bien representarían un presupuesto elevado para el estado sin beneficio alguno. Estas transferencias condicionadas normalmente son destinadas al consumo en alimentación, en educación y en salud. La posibilidad de que las personas beneficiadas de una transferencia puedan ahorrar es muy limitada (Brune y Lasse, 2017):

1.1.5. Programas de transferencias monetarias

Se considera una transferencia monetaria a las entradas de dinero de los beneficiarios por parte del Estado, que son de carácter coactivo y de carácter voluntario, realizadas a favor de organismos públicos, gracias a las cuales éstos pueden disponer de los medios de pago necesarios para realizar las funciones que les han sido encomendadas por el ordenamiento jurídico.

Las transferencias monetarias son instrumentos manejados para abastecer de protección a la sociedad más pobre de un país. Entre ellas tenemos las transferencias monetarias condicionadas que consisten en la entrega de un valor monetario a determinadas personas con la condición de cumplir con ciertos criterios tales como matricular a sus niños en el sistema educativo y realizar regulares revisiones en la consulta médica, con el fin de reducir la pobreza a través de mejorar el desarrollo del capital humano.

1.1.6. Objetivo de los programas de transferencias monetarias condicionadas

Los objetivos de las transferencias monetarias condicionadas son aplacar la pobreza de una determinada población y reducirla en un largo plazo mejorando el capital humano a través de la entrega de subsidios en efectivo. En un corto plazo los beneficiarios tienen la oportunidad de cubrir los gastos de sus necesidades básicas y en un largo plazo utilizando el beneficio para generar ingresos y salir de la pobreza extrema de forma permanente.

Es debido a estas transferencias que las personas amplían sus capacidades y oportunidades para ejercer sus derechos ciudadanos, civiles, políticos, sociales y económicos. Sin embargo, el impacto real de los programas de transferencias monetarias condicionadas también depende de otras políticas y programas públicos que lo complementen y no funciona de forma aislada, sino que la misma cultura de las personas puede influir enormemente para el éxito de las políticas. Además, pueden estar presentes varios factores políticos. Por ejemplo, se corre el riesgo de que el estado entregue subsidios en las cercanías de una elección popular para beneficiar a los candidatos del partido gobernante o que busca reelegirse. Además, las personas dentro de un mismo país tienen formas culturales diferentes, lo que impide que se pueda generalizar los resultados. Al respecto, Dammert (2009) afirma que dentro de Nicaragua, los impactos de la transferencia condicionada han generado impactos heterogéneos.

1.1.7. Transferencias monetarias condicionadas en América Latina.

Araujo, Bosch y Schady (2017) indican que: "Una proporción sustancial de los hogares en los países en desarrollo son pobres. Estos hogares sufren muchas privaciones: pocos ingresos, mala salud, bajos niveles educativos, condiciones de vivienda precarias, acceso inadecuado a una variedad de servicios como agua potable y saneamiento" (p.5). Por lo que de acuerdo a los autores se podría decir que las transferencias monetarias son un componente muy importante para disminuir la pobreza y mejorar las condiciones económicas y sociales de los sectores en estado de vulnerabilidad de un determinado país.

Según Cecchini y Madariaga citado en Matute y Uyaguari (2014):

Los programas de transferencias monetarias surgen para hacer frente a la pobreza, mediante la transferencia de dinero efectivo. Los programas de transferencias monetarias fueron implementados en América Latina en la década de los noventa del siglo pasado como alternativa en la lucha contra la pobreza, mediante transferencias monetarias a los hogares pobres, condicionados en términos de educación, salud y nutrición, así también como un mecanismo para disminuir la desigualdad social y erradicar la pobreza (p.18).

El reflejo de que un programa de transferencia condicionada ha tenido un impacto positivo en la formación de capital humano y en acceso a salud por parte de los hijos de los beneficiarios se debería reflejar en un indicador observable. Por ejemplo, Del Carpio, Loayza & Wada (2016) señalan que si los hijos de los beneficiarios van a la escuela y son atendidos en los hospitales, debería disminuir el trabajo infantil, la pobreza, la escolaridad promedio debería aumentar, entre otros indicadores.

En el caso de América Latina existe una realidad particular, que es una de las regiones muy desiguales del mundo y por lo tanto, existe una gran cantidad de habitantes que necesitan de la ayuda del estado para salir de la extrema pobreza. Al respecto, existen varios programas de carácter social que buscan mejorar la calidad de vida de la población mediante una transferencia monetaria condicionada, especialmente encaminada a la población más vulnerable. Brunetti (2011) menciona la aplicación de diferentes programas de trasferencias monetarias en diferentes países de América Latina. A continuación en la Tabla 2 se resumen los programas más representativos:

Tabla 2. Programas de trasferencias monetarias en países de América Latina

PAÍS	PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	OBJETO	RECEPTOR
Honduras	(PRAF) Programa de asignación familiar	Familias en situación de extrema pobreza con hijos/as menores de 14 años, menores de 5 años con discapacidad o riesgo de desnutrición, mujeres embarazadas o dando lactancia y/o adultos mayores.	Satisfacción de necesidades básicas de salud y educación	Familias
Nicaragua	(RPS) Red de protección social	Mujeres jefas de hogar, las cuales estaban condicionados al cumplimiento de ciertas corresponsabilidades	Aumentar el gasto familiar en alimentos, reducir la deserción escolar durante los primeros cuatro años de escuela primaria y mejorar la salud y nutrición de los niños menores de cinco años.	Madres
Colombia	Familias en Acción	Familias en situación de extrema pobreza, en condiciones de desplazamiento	Contribuir a la formación de capital humano	Hijos e hija menores de 15 años, hijos e hijas entre 11 y 18 años

Chile	Chile Solidario	Familias y personas en situación de extrema pobreza	Promover la incorporación de las familias y sus integrantes en situación de extrema pobreza a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.	Familias beneficiarias
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	Familias en situación de pobreza, discapacitados y adultos mayores.	Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza	Hijos e hijas menores de 16 años, adultos mayores de 65 años sin seguridad social, personas con un 40% o más de discapacidad
Argentina	Ingreso de Desarrollo Humano" (IDH)	Familias en situación de pobreza con hijos e hijas entre 0 y 19 años, con mujeres embarazadas, y con personas con alguna discapacidad	Promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños, y evitar la exclusión social de la familia en situación de pobreza.	Familias
Paraguay	Tekopora	Hogares en situación de extrema pobreza	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad	Familias
Perú	Juntos	Familias en situación de extrema pobreza, riesgo y exclusión	Contribuir a la reducción de la pobreza y evitar que los hijos sigan viviendo en la pobreza que afecto a sus padres y como propósito generar Capital Humano dentro de los hogares en situación de pobreza extrema, en un marco de corresponsabilidad hogar – Estado,	Hijos e hijas hasta 14 años, mujeres embarazadas, padres viudos, madres viudas, adultos mayores

Fuente: Brunetti (2011). Elaborado por: Autora.

Como se puede observar existen varios países que han optado por establecer políticas sociales a través de programas de trasferencias monetarias, en su mayoría con el objetivo común de mejorar la situación socioeconómica de la población que se encuentra en situación de extrema pobreza para obtener mejores condiciones económicas, tales como el acceso a la salud, al sistema educativo, alimentación, vestido y servicios básicos, evitando así la exclusión social de la familia en situación de pobreza.

1.2 Marco referencial

A continuación se presenta el marco referencial, en el cual se exponen los aspectos más relevantes del Bono de Desarrollo Humano como caso de Estudio en Ecuador, con sus respectivas particularidades que lo hacen el programa social más importante del país.

1.2.1. Transferencia monetaria en Ecuador: Bono de Desarrollo Humano

En el Ecuador uno de los ejes de desarrollo económico se basa en la aplicación de políticas sociales que ayuden a mitigar la pobreza, políticas de protección social que no han sido suficientes. De allí parte la idea fundamental de mejorar el diseño de determinadas políticas que ayuden a compensar los efectos de la crisis financiera y económica, y sobre todo obtener un mayor progreso en las condiciones de vida de la población, en especial las familias más pobres o en situación de vulnerabilidad del país. Se inicia con la creación del programa social denominado Bono de la Pobreza o Bono Solidario en el año 1998 en el gobierno de Jamil Mahuad, el cual tiene como objetivo, garantizar a la población la aceptación de un subsidio monetario temporal y la promoción de su acceso permanente a los servicios de educación básica y salud preventiva, permitiéndoles ejercer el derecho a una vida digna. Luego pasó a llamarse Bono de Desarrollo Humano pasando solo de ser un mecanismo de ayuda para la crisis de los noventa a ser en la actualidad una oportunidad de contar con ingresos que sustenten gastos de salud y educación.

1.2.2. Descripción del programa del Bono de Desarrollo Humano

En 1999 el país atravesaba por su peor crisis económica, social y financiera de la historia. Todos los indicadores macroeconómicos indicaban que la economía andaba por un callejón sin salida. El Gobierno de la época intentó eliminar vario subsidios que los consideraba gastos innecesarios, y ante el enorme descontento social intentó reducir las tensiones sociales creando una transferencia monetaria que reemplace a los subsidios eliminados en las personas de bajos recursos. El programa nació en parte administrado por la Iglesia Católica, pero años después la gestión fue transferida íntegramente al sector público. En esta idea, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) señala que:

El Bono de Desarrollo Humano es considerado como aquella transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

La línea de pobreza se puede definir al nivel mínimo de ingreso que recibe una persona para obtener un nivel de vida adecuado. El INEC (2015) afirma que la línea de pobreza y pobreza extrema en septiembre de 2015 se ubicaron en US\$ 83,56 y US\$ 47,09 mensuales por persona respectivamente. Los individuos cuyo ingreso per cápita es menor a la línea de pobreza son considerados pobres, y si es menor a la línea de pobreza extrema son considerados pobres extremos (p.2).

Según manifiestan Pinela y De la Torre (2015):

El Bono de Desarrollo Humano es una de las políticas sociales más representativas del Ecuador, tiene como objetivo evitar la persistencia de la pobreza a través de las transferencias monetarias enfocando como principales beneficiarios a las personas que se encuentran en situación socioeconómica baja. Entre los fines del programa esta asegurar un nivel mínimo de consumo a los núcleos familiares y generar recursos monetarios para que sean invertidos en educación y salud.

Con la implementación del programa, el Ministerio de Inclusión Económica Social espera lograr beneficios colaterales, por ejemplo: contribuir a la disminución de los niveles de desnutrición crónica y enfermedades en niños menores de 5 años de edad, así como promover la inserción escolar. Otro objetivo del programa es proteger a adultos mayores y a personas que poseen algún tipo de discapacidad.

También se puede mencionar como una de las metas del Bono de Desarrollo Humano el hecho de poder garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, mismo que deberá enfocarse en productos de primera necesidad, sin incurrir en gastos innecesarios. Además incorporar corresponsabilidades específicas que guíen a los beneficiarios a ocupar el dinero de la trasferencia monetaria en rubros tales como la educación y salud (p. 23).

Si un programa de transferencia condicionada es exitoso, el resultado se puede evidenciar no solo en los beneficiados de manera directa, sino que también en la economía en general, ya sea a través de un mayor crecimiento económico, de una sociedad más educada, y en general con más capacidades que les permita enfrentar los retos de forma más responsable. Fernald, Gertler y Neufeld (2008) en una investigación encuentran que el efecto es pequeño pero es positivo para la sociedad mexicana en general como resultado de la aplicación del programa Oportunidades. Un resultado similar ocurre en Perú en una investigación realizada por White & Basu (2016).

Muñoz (2014) indica que los beneficiarios que reciben las pensiones mensuales, se encuentran destinadas de la siguiente manera:

- Madres de familia (núcleos de hogar).
- Personas de la tercera edad.

Personas con discapacidad.

Los tres grupos contarán con las siguientes corresponsabilidades:

Madres (núcleo familiar).

Las madres de familia, pueden estar casadas o solteras, recibirán el monto de \$50 mensuales y se les aplica las siguientes restricciones: no estar afiliadas al IESS, no poseer un ingreso fijo mensual, deberán llevar a sus hijos/as de (0-1 años) a controles preventivos de salud al menos una vez cada dos meses, si poseen niños de (1-5 años) tendrán que acudir con ellos a controles de salud al menos una vez cada 6 meses y por último si tienen niños de (5-18 años) tendrán la obligación de matricularlos y de permitirles que asistan al sistema escolar.

Pensión adulto mayor.

Para las personas de la tercera edad, que reciben el monto de US\$50 mensuales, deberán tener 65 años de edad en adelante, podrán participar no más de un adulto mayor en un mismo núcleo familiar y no contar con ningún tipo de jubilación.

Pensión personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad reciben el monto de US\$ 50 mensuales, el porcentaje de discapacidad debe ser igual o mayor al 40% establecido por el CONADIS, que se encuentren por debajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (p. 15). En los últimos años, en especial a partir del año 2007, las personas con discapacidad han recibido otras ayudas o transferencias que ayudan a su bienestar social e individual. Los programas Joaquín Galleros Lara y Manuela Espejo son un ejemplo y en ambos casos, la ayuda está orientada al bienestar de los discapacitados, la misma que puede ser entregada a sus familiares.

El desarrollo de las habilidades en los niños res crucial para un éxito posterior, porque es la edad temprana la más importante para que las habilidades naturales o aprendidas se refuercen (Fernald & Hidrobo (2011). No obstante, es necesario recalcar que no siempre los programas tienen un éxito total por las particularidades de cada país. Filmer & Schady (2011) afirma efectivamente que los programas de transferencia condicionada no necesariamente van a llevar a aumentar la asistencia escolar a clases, las cuales puede ser alcanzado desde otras oportunidades. Gutiérrez, Juárez & Rubli (2016) afirman que un programa de transferencia condicionada puede limitar la formación de capital humano

en los hijos de los beneficiarios porque el entorno social donde se desenvuelven es difícil. Aunque en el caso de Ecuador, el programa del Bono de Desarrollo Humano si ha generado un efecto positivo en el logro educacional como lo afirma Ponce & Bedi (2010).

1.2.3. Procedimientos de acceso a sus beneficios.

Entre los requerimientos para acceder al Bono de Desarrollo Humano, Viracocha (2011) señala los siguientes:

- Podrán acceder al Bono aquellas personas jefes o representantes de hogar, con mayor preferencia a madres de familia, que hayan sido previamente encuestas por el SELBEN.
- Los beneficiarios de la pensión asistencial para adultos mayores serán encuestados para mejor focalización del subsidio.
- En el caso de la pensión para personas con discapacidad actualmente deben poseer el carnet del CONADIS acreditando el 40% o más de discapacidad (p. 22).

Requisitos para registrarse en el Bono de Desarrollo Humano:

Vázquez (2015) nombra los siguientes requisitos para acceder al Bono de Desarrollo Humano:

Para personas de la tercera edad (mayores de 65 años).

Copia de Cédula de Identidad

Para personas discapacitadas.

- Copia de Cédula de Identidad.
- Copia del carné del CONADIS.

Para familias con hijos menores de 16 años.

- Copia de Cédula de Identidad de la madre de familia, y en caso de tenerlo de su cónyuge.
- Copia de la partida de nacimiento de todos los hijos menores de 16 años.

- Si hay niños mayores de 6 años, copia de la libreta de calificaciones o certificado de matrícula de los niños entre 6.
- Si hay niños menores de 6 años, copia del carné de vacunación de todos los niños menores de 6 años.
- Si tiene una persona de tercera edad en el hogar, copia de Cédula de Identidad de la persona mayor de 65 años.
- Si tiene una persona discapacitada en el hogar, copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento y copia de la carne del CONADIS.
- En el caso de que la madre no pertenezca al grupo familiar, Cédula de Identidad de la persona que se encuentra a cargo (p. 52).

1.2.4. Objetivos del Bono de Desarrollo Humano.

Para el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) los objetivos del Bono de Desarrollo Humano son los siguientes:

Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a fin de:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá:
 - Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y,
 - Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.
- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

1.1.5. Base Legal del Bono de Desarrollo Humano.

De acuerdo Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) la base legal que sustenta al Bono de Desarrollo Humano está constituido por varios decretos ejecutivos en el cual se

establece: su creación, beneficiarios, subprogramas, monto de transferencias, sustitución del nombre, los cuales se detallan en el Anexo 1.

1.2.6. Evolución del Bono de Desarrollo Humano 1998-2013.

Romero, Roldan y Benítez (2015) resumen que:

El Bono de Desarrollo Humano inicio con \$10.50 dirigido para las madres y adultos mayores en condiciones de extrema pobreza. Para el año 2000 bajo la presidencia de Gustavo Noboa el valor se incrementó a \$11.50 existiendo diferenciaciones en cuanto al dinero recibido debido a la inestabilidad política que sufrió el país entre los años 1999 – 2000. En el año 2003, con el gobierno del ex presidente Lucio Gutiérrez se incrementó el monto a \$15.50, y en el año 2007 subió nuevamente a \$30 en el gobierno del Econ. Rafael Correa debido a una posibilidad de erradicar la pobreza por medio de trasferencias monetarias condicionadas para promover el desarrollo socioeconómico de las familias con un monto mayor en comparación con los periodos anteriores. Para el año 2009 a fin de que los sectores más vulnerables del país tengan ingresos adicionales que destinen a la inversión y sus necesidades básicas se incrementa una vez más el monto a \$35, sin embargo para el año 2013 tuvo un incremento de \$15 adicionales es decir a \$50, valor que se ha mantenido hasta la actualidad (p.2).

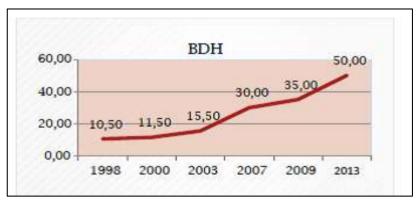


Figura 2. Evolución del Bono de Desarrollo Humano, 1998-2013. Fuente: Romero, Roldan y Benítez, (2015).

Dentro de la evolución del Bono de Desarrollo Humano Muñoz (2014) destacar los aspectos más importantes que ha tenido este subsidio en las cinco siguientes fases:

Primera fase (1998-2002): durante este período se da la creación del Bono Solidario (septiembre 1998), para su implementación se tuvo en cuenta los siguientes elementos, la eliminación de combustibles tales como gas, electricidad y gasolina, con lo cual se implementa la transferencia mensual para las personas más pobres, esta subvención se encontraba destinada para madres, adultos mayores y personas con discapacidad, la auto-focalización se la realizaba en iglesias, aquí las personas que deseaban ser acreedoras de este subsidio tenían la obligación de registrarse a modo de personas pobres. Como un método de selección se tuvo una base de datos la cual contaba con número de teléfono, afiliación IESS, y créditos

en el sistema financiero, el pago se lo hacía a través de instituciones bancarias, durante este lapso se destaca que hubo varios incrementos en la transferencia monetaria.

Segunda fase (2003-2006): sustitución del nombre a Bono de Desarrollo Humano. Como medida de cambio se tomaron en cuenta los siguientes aspectos, el monto no era suficiente para abastecer el consumo de las familias acreedoras al bono, cambio de mecanismo de selección debido a la entrega errónea de la transferencia, se encuentran problemas tanto en área de educación, como en el área salud, como medida de control se focaliza a la población en dos cuartiles mediante una encuesta socioeconómica de selección de beneficiarios dentro de la cual se destaca que las personas que se encuentran en el cuartil uno, tenían una mínima ayuda económica es decir, se encontraban en extrema pobreza, mientras tanto las personas que se encontraban en el cuartil dos vivían un poco mejor, pero se encontraban por debajo de línea de pobreza por lo cual les facultaba recibir el Bono.

Tercera fase (2007-2008): durante este período se produce la inserción del varios programas entre ellos el programa del Crédito de Desarrollo Humano (CDH), el mismo que pretendía la creación de microempresas, el cual generaba un control mucho más fuerte en lo referente a corresponsabilidad tanto en educación como en la salud y la Tarjeta MIES Bono Rápido.

Cuarta fase (2009-2012): durante esta fase se destaca el incremento de beneficiarios tanto en madres, como adultos mayores y personas con discapacidad, además se generan programas de protección social como lo es Cobertura de Protección Familiar, Red de Protección Solidaria, Bono de Emergencia.

Quinta fase (2013): Incremento sustancial de la transferencia monetaria del BDH a US\$ 50, y se genera una nueva selección de beneficiarios, mediante el control de objetivos en los cuales se adjudica el bono a quienes lo necesitaban y sobre todo a aquellos que están cumpliendo con los requisitos establecidos para ser beneficiarios.(p.16-17). Rinehart (2014) y Rineharth & Mcguire (2017) menciona algunas dificultades que tiene el Bono de Desarrollo Humano para alcanzar sus objetivos para los cuales fue diseñado o en su efecto, los objetivos reformados. Menciona que no hay un seguimiento temporal a los beneficiarios para observar si existen cambios en su novel de ingresos, lo que puede llevar a determinado grupo de las personas a recibirlo cuando en realidad no lo necesitan.

1.2.7. Programas relacionados con el Bono de Desarrollo Humano

Las políticas sociales forman parte de los programas utilizados para combatir la pobreza de un país, por lo que evitar su persistencia se convierte en uno de los objetivos primordiales para el sector público. El Bono de Desarrollo Humano es un programa de protección social ejecutado por el gobierno ecuatoriano pero además existen otros programas relacionados entre ellos Muñoz (2014) menciona los siguientes: *Crédito de Desarrollo Humano, Becas del Bono de Desarrollo Humano, Cobertura de Protección Familiar, Tarjeta MIES rápido, Bono de Emergencia, Red de protección Solidaria* (p.44). Respecto a esto es importante recalcar que no solamente los programas de política social son estrategias para garantizar el bienestar social, sino que existen muchos instrumentos más que juegan un papel importante en las estrategias contra la exclusión tales como acciones de política económicas para mejorar los ingresos.

Crédito de Desarrollo Humano

El Misterio de Inclusión Económica y Social (2015) afirma que: *El Crédito de Desarrollo* Humano está dirigido a promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

Por lo tanto el programa ayuda con créditos económicos otorgados a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para financiar actividades de producción, comercio o servicio, buscando inclusión financiera, es decir las personas beneficiarias invertirán en pequeños negocios con el fin de maximizar sus ingresos.

El MIES (2015) afirma además que tiene como objetivo: *Proporcionar a la población el acceso a productos financieros que fortalecen la promoción de su autonomía económica y mejora de su calidad de vida, a través del asesoramiento y acompañamiento técnico y vinculación a otros servicios sociales existentes.*

Muñoz (2014) menciona tres modalidades de operación a nivel nacional: *Individual de US\$* 420, articulado US\$ 630, asociativo de US\$ 840, o dos con una tasa de interés del 5% y con un plazo de 12 hasta 24 meses según sea el caso (p.56).

Becas de Bono de Desarrollo Humano

La Secretaria de Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2015) indica que:

El nuevo programa de Becas de Desarrollo Humano está dirigido a estudiantes cuyo grupo familiar sea beneficiario del Bono de Desarrollo Humano por lo que entrega el Gobierno Nacional a familias o personas en estado socioeconómico adverso y que se encuentren por debajo de la línea de pobreza; con esto, la SENESCYT busca seguir uniendo esfuerzos que permitan democratizar la accesibilidad a la Educación Superior en el Ecuador en base a criterios meritocráticos, disminuir la deserción universitaria y apoyar a

los estudiantes de excelencia para que dediquen integralmente su tiempo y esfuerzos a la formación universitaria.

El programa comprende becas desde 1/2 remuneración básica unificada RBU (\$159,00) durante el periodo de nivelación, hasta llegar a obtener los beneficios de hasta una RBU mensual, para las personas que superen el periodo de nivelación y mantengan un promedio general de 8/10 que demuestren excelencia académica. Para acceder a estas becas, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario del bono de desarrollo humano.
- Haber obtenido un cupo para estudiar una carrera dentro de Universidades públicas del país, a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA.
- Haber aplicado para realizar estudios bajo modalidad presencial.

Cobertura de protección Familiar

El MIES menciona que el objetivo del programa de protección familiar es contar con un mecanismo destinado a proteger a las familias y a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad en caso de fallecimiento. La cobertura incluye:

Servicios exequibles: traslado a nivel nacional, nicho, capilla ardiente, formolización, un porta cofre, cuatro luminarias, dos porta floreros y un cofre de metal sin herrajes, estos servicios están dirigidos al titular de la transferencia monetaria.

Seguro de vida: póliza de 500 dólares dividida entre los deudos de la persona fallecida.

Tarjeta MIES Rápido

Muñoz (2014) señala que mediante la entrega de esta tarjeta MIES bono rápido a los beneficiarios del BDH, se pretende mejorar los servicios de atención a las personas con discapacidad y adultos mayores, esta tarjeta magnética permitirá el cobro de una manera más rápida y ágil en los ajeros automáticos acreditados, por los 365 días del año, las 24 horas (p. 57).

Para el Ministerio de Inclusión Económica y Social los objetivos de la tarjeta MIES bono rápido son en primer lugar descongestionar los puntos de pago, brindar una alternativa adicional, ya que el cobro lo puede seguir haciendo por ventanilla y si lo desean por cajero automático, ampliar la red de puntos de pago incorporando a más de 2.000 cajeros automáticos a nivel nacional.

Entre los beneficios de adquirir esta tarjeta están: Atención gratuita en SOLCA., acceder al Crédito de Desarrollo Humano de US\$ 820 con una tasa de interés de 5%, hasta 2 años plazo, descuento del 8% en sus compras de hasta US\$ 60 en El Gran Akí, Tía, Mi Comisariato.

Creación del Programa Socio Ahorro.

Muñoz (2014) señala que mediante este programa adoptado en el año 2008 por el ex presidente Rafael Correa. Se busca un beneficio agregado, el cual tiene que ver con un descuento del 8% sobre el total de compras hasta un monto de US\$ 60 por usuario, en las compras de alimentos u otros productos en los establecimientos afiliados entre estos tenemos a Akí y Tía. Lo que se busca o su finalidad es el de apoyar al gobierno, con el afán de mantener los precios estables y sobre todo mejorar la capacidad adquisitiva de los sectores más pobres del país. (p.58)

Acceso a Bono de Emergencia.

Muñoz (2014) manifiesta que:

El Bono de Emergencia es una transferencia monetaria única y directa, otorgada por el estado, que se utiliza como una medida de protección de los hogares que se encuentren en momentos catastróficos colectivos, tales como erupciones, terremotos, deslizamientos, inundaciones, a más de otras situaciones de emergencia, este mecanismo se activa solo en el caso que determinada zona del país se declare en estado de emergencia, a través del Comité Operativo de Emergencia (COE) de su respectivo Cantón, otro punto a destacar de este programa es que es de carácter esporádico, por lo que se entrega dos transferencias mensuales de US\$ 45 por cada mes, que el Programa de protección social MIES por medio del sistema financiero público o privado realiza la entrega en un plazo menor de 48 horas (p.58).

1.2.8. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (2004-2013)

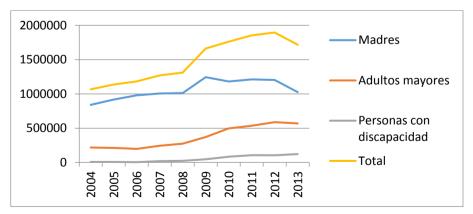


Figura 3. Personas beneficiarias del BDH a nivel nacional en el periodo 2004-2013. Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (2013). Elaborado por: Autora.

Tabla 3. Personas Beneficiarias del BDH a nivel nacional en el periodo 2004-2013

AÑO	MADRES	ADULTOS MAYORES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
2004	840.305	218.292	7.870	1'066.467
2005	917.037	211.940	7.596	1'136.573
2006	979.008	198.056	5.039	1'182.103
2007	1′005.967	243.852	19.923	1'269.742
2008	1'011.955	274.522	24.373	1'310.850
2009	1'244.882	371.261	46.072	1'662.215
2010	1'181.058	496.899	84.161	1'762.118
2011	1'211.556	536.185	106.313	1'854.054
2012	1'203.207	588.149	104.888	1'896.244
2013	1'026.114	569.144	122.233	1'717.491
TOTAL	10'621.089	3708300	528.468	14'857.857
%	71,48%	24,96%	3,56%	100%

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (2013).

Elaborado por: Autora.

De las personas habilitadas al pago durante este periodo el grupo con mayor porcentaje en el número de beneficiarios corresponde al grupo de madres jefas de hogar con el 71.48% seguido con el 24.96% adultos mayores y el 3.56% personas con discapacidad. En el caso de madres jefas de hogar el número de beneficiaros se redujo en el año 2010 en 63.824 beneficiarios que representa un 5%, disminución que según Viracocha (2011) se debe a la nueva focalización que se realizó para las personas con discapacidades y algunas otras fueron excluidas del programa, ya que en el año 2008 al 2009 se realiza una nueva encuesta para la actualización y depuración de la lista de beneficiarios del bono para dar paso a nuevos beneficiarios, lanzando una campaña publicitaria para que se realice la actualización de datos por parte de los beneficiarios, por lo que en muchos casos se suspendió el beneficio por no cumplir con las disposiciones (p.25).

El segundo grupo de adulto mayores, muestra una disminución de 19.005 beneficiarios en el año 2013 el cual como menciona el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013) que: "El motivo de exclusión se centra en aquellos que se encuentran con categoría de fallecidos en un 94%" (p.7).

Para Viracocha (2011):

Desde el año 2005 al 2010 el nivel de crecimiento ha sido progresivo especialmente en la pensión para adultos mayores con 496.899 beneficiarios en el 2010, y con respecto al grupo de personas con discapacidad a partir del año 2007 también se muestra un aumento de casi tres veces más al año 2006,

esto se debe a la política estatal de protección a estos grupos de atención prioritaria obedeciendo a lo establecido en los artículos 35, 36,37 y 38 de la constitución ecuatoriana (ver anexo 2.).

Por otro lado es importante mencionar que desde el 2005 al 2010 conforme va aumentando la población también se han ido incrementando los beneficiarios del BDH. Así mismo el decrecimiento en el total de beneficiarios que se presenta en el año 2013, según él MIES (2013); se debe básicamente según a la depuración de base de datos que responde a la aplicación del Acuerdo Ministerial No.000197 en su Art. 4 (ver anexo 3).

1.2.9 Beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Zamora periodo (2004-2013)

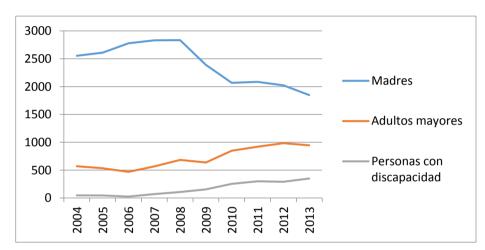


Figura 4. Personas beneficiarias del BDH en el cantón Zamora en el periodo 2004-2013. Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (2013). Elaborado por: Autora.

La Figura 4 muestra la evolución de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el periodo 2004-2013. Por una parte se puede observar que la cantidad de personas beneficiarias adultos mayores y personas con discapacidad se ha incrementado levemente y la cantidad de madres beneficiada ha disminuido. La depuración de las bases de beneficiados donde se verifica la base de los beneficiados pudo haber llevado a que algunas madres ya no reúnan los requisitos y sean eliminadas de las bases de datos de beneficiarios, es decir, pierdan el Bono de Desarrollo Humano.

Tabla 4. Personas Beneficiarias del BDH del cantón Zamora en el periodo 2004-2013

AÑO	MADRES	ADULTOS MAYORES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE
2004	2.553	571	47	3.171
2005	2.609	534	46	3.189
2006	2.777	470	26	3.273
2007	2.830	567	70	3.467
2008	2.833	684	108	3.625
2009	2.389	638	155	3.182
2010	2.067	849	254	3.165
2011	2.085	921	300	3.306
2012	2.023	984	291	3.298
2013	1.848	946	351	3.145
TOTAL	24.014	7.164	1.648	32.826
%	73.16%	21.82%	5.02%	100%

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (2013).

Elaborado por: Autora.

De las personas habilitadas al pago durante este periodo el 73.16% está representado por madres jefas de hogar, el 21.82% son adultos mayores y el 5.02% personas con discapacidad. En la figura número cuatro se puede observar que el total de beneficiarios del cantón Zamora presenta un crecimiento hasta el año 2008 con la cantidad de 3.625 beneficiarios, para luego disminuir a 3.145 hasta el año 2013, decrecimiento basado en la reducción de los tres tipos de beneficiarios.

En el caso de madres jefas de hogar el número de beneficiaros presenta decrecimiento desde el año 2009, disminución que el MIES a nivel nacional y en si al cantón Zamora se debe a la exclusión de personas por la actualización y depuración de la lista de beneficiarios que no cumplen con los requisitos necesarios para acceder al recurso. Respecto a los grupos de adultos mayores y personas con discapacidad se presenta un crecimiento debido al cumplimento de los establecido en la constitución del ecuador Art.35.

1.2.10 Focalización del Bono de Desarrollo Humano.

Viracocha (2011) señala que:

La focalización entendida como el proceso por el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobres y vulnerables, es una condición importante para aumentar la eficacia del gasto social. A partir del año 2003 en el gobierno de Lucio Gutiérrez se empleó la focalización en su política social, desarrollando un índice de bienestar y selección de beneficiarios para el país en base a cincuenta y nueve variables del Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (SELBEN), estas variables se dividieron en los siguientes factores (p. 43)

Tabla 5. Factores SELBEN

FACTOR	Nº
Características del hogar	6
Características del jefe	9
Condición del jefe	15
Condición de la vivienda	15
Disponibilidad de bienes	12
Territorial	2
TOTAL	59

Fuente: Viracocha (2011). Elaborado por: Autora.

Fiallos (2014) menciona que:

Para el año 2009 se introdujo un nuevo sistema de recolección de información, que se consolido en la base del Registro Social (RS) y mediante decisión pública se modificó el sistema de evaluación de los beneficiarios.

En esta nueva etapa se aplicó una tasa de pobreza de 36.5 del índice del sistema de identificación y selección de beneficiarios de programas sociales (SELBEN) y 25.5 para la pobreza extrema. Para identificar los encuestados en la base del Registro Social (RS), se identificaron las zonas más vulnerables mediante la metodología de necesidades Básicas Insatisfechas. El índice de SELBEN es una media de pobreza por consumo, la elección de las variables que lo conforman se realiza en función de su correlación con la pobreza de consumo, suponiéndose a priori que ésta última es la verdadera medida de pobreza.

El nuevo sistema de clasificación y selección de beneficiarios ayudo a corregir la focalización del BDH hacia los hogares más pobres y extender la cobertura del programa, hacia los adultos mayores con carencias de recursos y sin seguridad social, se incluyeron también a las personas con discapacidad (p.61).

Asimismo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social del país (2013) indica que:

El 12 de noviembre del 2012, se firmó el Acuerdo Ministerial 134 que, en lo que se refiere a la corresponsabilidad, establece lo siguiente: Es la responsabilidad compartida entre el Estado y los ciudadanos receptores del BDH, que implica la acción conjunta entre los Ministerios de Salud, Educación, MIES y jefes de los núcleos familiares

La base de datos, fuente importante de información que permite obtener algunas características de la composición familiar actual e información de contacto de las familias usuarias del BDH y pensiones sobre todo para el cumplimiento de la

corresponsabilidad, muestra que el 56% de los niños hijos e hijas de usuarias/os del Bono de Desarrollo Humano no cuentan con cédula de identidad, especialmente en aquellos niños registrados como "Nuevos" en la base de datos de hogares actualizados. El número de cédula de identidad de cada niño/a permite brindar seguimiento focalizado a cada niño y de esta manera verificar el cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias en el control de la salud y asistencia permanente al sistema educativo (p. 30).

En 2013 Carranza (2014) menciona que "se actualizaron los datos del Registro Social, lo que implicó que el BDH fue objeto de algunas readecuaciones en tanto la cobertura del grupo de madres beneficiarias que presentaran movilidad social se ha ido reduciendo progresivamente". (p.38).

1.2.11. Financiamiento del Bono de Desarrollo Humano

El Estado ecuatoriano, de acuerdo a diferentes parámetros, asigna presupuestos para diferentes programas sociales, el BDH es parte del programa de protección social entidad adscrita al Ministerio de Bienestar Social que cuenta con autonomía financiera, por lo tanto anualmente se realiza una asignación presupuestaria a este programa. El presupuesto del Estado es el principal instrumento de la política fiscal pues en él se refleja las prioridades de las políticas económicas y sociales. Contablemente, en el presupuesto se registran tanto estimaciones de ingresos (tributarios y no tributarios), como los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento; es decir se contabiliza el origen y uso de los recursos (Viracocha, 2011, p. 23).

Barcia (2012) indica que:

Del prepuesto general del Estado, se destinó para el Bono de Desarrollo Humano en el año 2010 \$660.805.134 millones, que pertenece a la acción social que realiza el gobierno, este presupuesto va dirigido para los 1'762.118 beneficiarios que reciben esta transferencia, de los cuales 1'181.058 corresponden a las familias beneficiarias, 496.899 son los beneficiarios adultos mayores y 84.161 los beneficiarios con discapacidad. Para el año 2010 el número total de habitantes ecuatorianos fue de 14'483.499, por lo tanto los beneficiarios del BDH ocupan el 12% (aproximación) de la población ecuatoriana.

Tabla 6. Presupuesto del Bono de Desarrollo Humano

AÑOS	PRESUPUESTO DEL BDH	IDH
2005	\$ 160.296.249,00	0,695
2006	\$183.929.322,00	0,698
2007	1\$378.985.577,00	0,702
2008	\$446.905.577,00	0,714
2009	\$553.484.974,00	0,716
2010	\$660.805.134,00	0,72

Fuente: Barcia (2012) Elaborado por: Autora

Considerando una breve evolución, desde el 2005 al 2010 conforme va aumentando la población también se han ido incrementando los beneficiarios del BDH, y por lo tanto aumentado el presupuesto del Estado destinado y el Índice de Desarrollo Humano (IDH), según el informe de las Naciones Unidas para el año 2011 indica que nos encontramos en el puesto 83 a nivel mundial como el IDH de nivel alto.

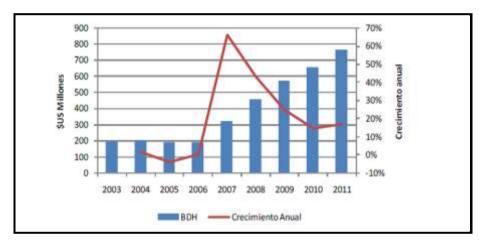


Figura 5. Presupuesto del BDH. Fuente: Barcia (2012).

Vaca (2013) menciona que:

Los programas sociales, incluyendo los programas de protección social como el BDH, están incluidos en el gasto corriente del gobierno central. La información del Ministerio de Finanzas muestra que el presupuesto total para el BDH muestra una tendencia estable entre 2003 y 2006, con un decrecimiento promedio anual de -1%. A partir de 2007, se da mayor importancia al programa y su presupuesto total adquiere una tendencia creciente hasta la actualidad. En 2006, el gasto total en BDH era USD\$ 192 millones, mientras que en 2007 alcanza los USD\$ 319 millones, con un crecimiento de 66%. El crecimiento anual promedio entre 2007 y 2011 es de 33%, y en 2011 el gasto en BDH es de USD \$766 millones.

A partir del año 2007, el presupuesto total de transferencias ha aumentado al igual que el del BDH. La participación del BDH dentro del gasto corriente mantenía una

tendencia a la baja entre 2003 y 2006, mientras que a partir de 2007 muestra una tendencia positiva, pasando de una participación de 3.6% en 2006, a 5.3% en 2007 y alcanzando una participación de 7% en 2011. Entre 2003 y 2006, en promedio el BDH representaba 33% de las transferencias del gobierno y en el período 2007- 2011, representa un 40%, lo que muestra una mayor importancia del BDH dentro de las transferencias que realiza el gobierno central. Estos factores señalan la creciente importancia del BDH en los últimos años para el gobierno, considerando que la participación del BDH en el gasto crece a pesar de que el gasto corriente presenta un crecimiento anual promedio de 16% (p. 35).

1.3 Marco conceptual

Pinela y de la Torre (2015) definen los siguientes conceptos:

- Endeudamiento.- Nivel de obligaciones monetarias que se tiene con otras personas o instituciones y que se deben ser canceladas en un plazo determinado.
- Igualdad.- Equiparación de oportunidades entre familias y personas en situación de necesidad específica, pobreza o vulneración de derechos con el resto de la sociedad y la acción afirmativa prioritaria para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia grupos en situación de desprotección y desigualdad.
- Inversión social.- Rubro que se encuentra relacionado con el desarrollo sostenido y solidario de la población, sobre todo de los sectores más vulnerables o necesitados.
- Corresponsabilidad.- Se refiere a la responsabilidad compartida entre los individuos, familias y el estado en el cuidado familiar, los procesos de movilidad social y salida de la pobreza.
- Crecimiento económico.- Está considerado como la expansión del Producto Interno
 Bruto de cada país, ya que a través de este indicador se muestra la estructura
 productiva y las posibilidades de incrementarla.
- Desarrollo económico.- Se considera así al medio o nivel de posibilidades que tiene un determinado país para potencializar su crecimiento de forma conjunta con el bienestar de la población (p.45-46).

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) define:

• Programa Bono de Desarrollo Humano (BDH): Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

CA	D	ITI	11	\sim	ე.
UA		116	ᅩ	v	∠.

USO Y DESTINO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO E INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN ZAMORA

2.1 Metodología

Para poder llevar a cabo el proceso de la investigación y cumplir con los objetivos de conocer

el uso y destino del Bono de Desarrollo Humano y analizar su incidencia en las condiciones

económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora, se recurrió a varios métodos,

instrumento y técnicas, que se los señalan a continuación:

2.1.1. Tipo de Investigación.

De acuerdo al tema de trabajo se seleccionaron dos tipos de investigación:

Investigación Documental

Se utilizó este tipo de investigación para ampliar conceptos claves, datos teóricos y empíricos

del tema de investigación y llevar a cabo su desarrollo a través de diferentes medios como,

fuente bibliográficas, páginas estadísticas del Banco Central del Ecuador, INEC, MIES, SIISE,

que en sus páginas web y documentales cuentan con información estadística indispensable

para la realización del estudio.

Investigación de campo.

Se utilizó además la investigación de campo experimental, ya que la información se recabo

de fuentes primarias como las encuestas aplicadas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo

Humano del cantón Zamora para determinar el uso y destino que le dan los beneficiarios a

este recurso y su incidencia de las condiciones económicas de los beneficiarios.

2.1.2. Métodos, técnicas e instrumentos.

Para la elaboración de la presente investigación se la realizó mediante dos fases que las

describiré a continuación:

Fase 1:

Diseño Bibliográfico

Levantamiento y sistematización de la información secundaria.

Métodos: Método bibliográfico para poder obtener el material científico necesario para

realizar el marco teórico.

Técnicas: Seleccionar la información más útil y adecuada.

34

Instrumentos: Computadora, Internet, Libros.

Fase 2:

Diseños de Campo

Levantamiento y sistematización de la información primaria.

Métodos: Método analítico, exploratorio, descriptivo para poder realizar el proyecto de una

forma analítica y descriptiva que permita perfeccionar la parte teórica de la investigación, así

mismo para dar respuesta a las pregunta de investigación y concluir con las conclusiones.

Instrumentos: La encuesta fue aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano,

con una muestra de 342 encuestados.

2.2. Población y muestra

> 2.2.1. Población.

El cantón Zamora se encuentra ubicado en la región amazónica del Ecuador, al noroccidente

de la provincia de Zamora Chinchipe. Su cabecera cantonal es la ciudad de Zamora y se

extiende a 1872 kilómetros cuadrados. Según cifras del censo 2010 de Población y Vivienda,

la población total del cantón Zamora alcanza los 25.510 habitantes para el año 2010 de los

cuales son 12.195 son mujeres y 13.315 son hombres. Está ubicada a 950 metros sobre el

nivel del mar y su temperatura oscila entre los 18 a 22 grados.

Los Límites son:

Norte: Cantón Yacuambi.

Sur: Cantón Nangaritza y Palanda.

Este: Cantón Yanzatza, Centinela del Cóndor y Nangaritza.

Oeste: Provincia de Loja.

El cantón Zamora está constituido por siete parroquias: El Limón y Zamora consideradas

parroquias urbanas y las parroquias rurales: Cumbaratza, Guadalupe Imbana, Sabanilla, San

Carlos y Timbara. La mayoría de la población del cantón Zamora está ubicada en los sectores

urbanos.

A nivel nacional el número total de personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo

Humano y pensiones en marzo de 2014 fue de 1.732.508 como se muestra en la tabla número

35

siete, de este total la provincia de Zamora Chinchipe tiene 14.388 beneficiarios que representa el 0.83% del total a nivel nacional. (MIES, 2014)

Según la base de datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE, 2013), para el año 2013 existen 3.145 beneficiario, 1.848 son madres, 946 adultos mayores, y 341 personas discapacitadas, dichas cifras cada año van en aumento.

La población que se consideró para el estudio, fueron los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que residen en el cantón Zamora, que cuenta con un total de 3.145 beneficiarios. Para ello se procedió a realizar encuestas en las instituciones bancarias más concurridas por los beneficiarios, entre ellas tenemos: Cooperativa de ahorro y crédito, COOPMEGO y Banco Nacional de Fomento del cantón Zamora (Anexo 4). La población que se dirigió a la investigación se encuentra segmentada en tres grupos: Madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.

Tabla 7. Población beneficiara del BDH.

BENEFICIARIOS	POBLACIÓN	
Beneficiarios del BDH a nivel nacional, (Enero 2014)	1.732.508	
Beneficiarios del BDH a nivel provincial Zamora Chinchipe (Enero 2014)	14.388	
Beneficiarios a nivel cantonal Zamora (Diciembre		
2013):		
Madres de familia	1.848	
Adultos mayores	946	
Personas discapacitadas	351	
Total de beneficiarios cantón Zamora	3.145	

Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (2013). Elaborado por: La Autora.

2.2.2. Muestra.

Para la determinación de la muestra se planteó la siguiente formula estadística que es utilizada para poblaciones finitas.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(e^2(N-1)) + Z^2 * p * q}$$
 (1).

Dónde:

- n = Tamaño de la muestra a calcularse.
- N = Representa el universo o población de estudio (Beneficiarios del BDH)
- e = Máximo error permisible, cuyo porcentaje indica el grado de desviación en los resultados que se desea obtener, que para este caso fue del 5%.

- p = Es la probabilidad de que el evento ocurra; para el cálculo se aplicó un valor del
 0.50 para la proporción.
- q = Es la probabilidad de que el evento no ocurra (q= 1-p); en este caso fue también de 0.50.
- Z = Es el valor obtenido mediante niveles de confianza o nivel de significancia, con él se va a realizar el tratamiento de estimaciones. El nivel de confianza con el que se trabajo es del 95%, entonces: 1- 0.95 = 0.05. La distribución normal es de dos colas, entonces tenemos: 0.5/2= 0.025. Consecuentemente se obtiene: 0.50-0.025 = 0.475 basándonos en el anexo Nro. 3 de la tabla de distribución normal el valor de Z es 1,96.

A continuación se expone la formula con los valores remplazados de acuerdo al tema de investigación:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(3.145)}{((0.05)^2(3.145 - 1)) + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$
$$n = \frac{3020.458}{8.8204}$$
$$n = 342$$

2.3. Variables e indicadores

Tabla 8. Variables de estudio

Tabla 6. Vallables de l	abla 8. Variables de estudio.					
VARIABLES DEFINICIÓN CONCEPTUAL		INDICADORES				
	VARIABLE INDEPENDIENTE					
Bono de Desarrollo Humano	Aumentar o disminuir el número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.	Compensación monetaria recibida por el BDH				
	VARIABLES DEPENDIENTES					
Condiciones Económicas y Sociales	Mayor o menor posibilidad de invertir el subsidio en alimentación, educación y salud.	Dinero que el beneficiario gasta en los rubros de alimentación, salud y educación				
Educación Mayor o menor posibilidad de invertir el subsidio en educación.		Dinero que el beneficiario gasta en educación.				
Alimentación	Mayor o menor posibilidad de invertir el subsidio en alimentación.	Dinero que el beneficiario gasta en alimentación.				
Salud	Mayor o menor posibilidad de invertir el subsidio en salud.	Dinero que el beneficiario gasta en salud.				

Tabla 9. Variables de estudio.

2.4. Levantamiento y sistematización de la información primaria

Para el levantamiento de la información se opto por la técnica de investigación de la encuesta (ver Anexo 4.). Tomada como instrumento para la recolección de datos a través del diseño y formulación de un cuestionario estructurado a base de preguntas centradas en la obtención de información específica, sobre las variables que intervienen en la investigación. La aplicación de la encuesta se la realizo durante varios días a través de un recorrido en las diferentes parroquias del cantón y en dos puntos específicos, a los que recurren con mayor frecuencia a cobrar el Bono de Desarrollo Humano las personas beneficiarias los primeros días del mes, entre ellos tenemos:

- Banco Nacional de Fomento.- La institución se encuentra localizada en la calle Sevilla de Oro y Pio Jaramillo Alvarado, ubicada en la parte céntrica del cantón Zamora.
- Cooperativa de ahorro y crédito COOPMEGO.- Localizada en la calle 24 de mayo y Sevilla de Oro.

En estas dos instituciones se procedió a recopilar la información necesaria para luego ser tabulada y realizar el respectivo análisis del uso y destino que le dan los beneficiarios del cantón Zamora.

2.5. Presentación e interpretación de resultados.

2.5.1. Características de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

1) Género del beneficiario

Tabla 10. Género de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora

GÉNERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Femenino	282	82,5
Masculino	60	17,5
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

La Tabla 9 muestra que la parte de los beneficiados, cerca del 83%, son mujeres y cerca del 17% son hombres. Este resultado está relacionado con el hecho de que los principales beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano son las madres, ya que el grupo de discapacitados y adultos mayores es menor.

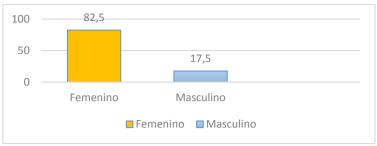


Figura 6. Género de los beneficiarios del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Del total de 342 encuestas realizadas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Zamora. El 17.5% son hombres y el 82.5% son mujeres. El resultado es significativo para las mujeres ya que el subsidio es utilizado, en su mayoría, por este tipo de beneficiarias debido a que la mayoría son madres solteras con niños pequeños que necesitan de sus cuidados y, por lo tanto, con pocas posibilidades de obtener trabajos estables que les ayuden económicamente.

2) Nivel de instrucción



Figura 7. Nivel de Instrucción de los beneficiarios BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Tabla 11. Nivel de Instrucción de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora

INSTRUCCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Primaria	177	51.8
Secundaria	92	26.9
Ninguna	73	21.3
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Entre los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que fueron encuestados se puede observar que 177 personas con un 51,8% es decir, más del cincuenta por ciento del total de la muestra, obtuvieron su nivel de instrucción hasta la primaria, seguidos con un 26.9% los que obtuvieron sus estudios hasta la secundaria y terminando con el 21,3% que no obtuvieron

ningún nivel de instrucción educativa, por lo tanto se puede observar que la mayoría de beneficiarios son personas que no tienen un nivel de instrucción necesario para poder acceder a un trabajo estable que les permita obtener un mayor nivel de ingresos económicos para solventar todas sus necesidades económicas, por tal motivo, acuden al cobro del Bono de Desarrollo Humano.

3) Edad de los beneficiarios del BDH

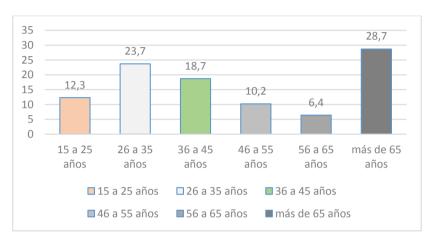


Figura 8. Edad de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Tabla 12. Edad de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 15 a 25 años	42	12.3
De 26 a 35 años	81	23.7
De 36 a 45 años	64	18.7
De 46 a 55 años	35	10.2
De 56 a 65 años	22	6.4
Más de 65 años	98	28.7
Total	342	100

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora

El mayor porcentaje corresponde al grupo de personas que se encuentran en la edad de más de 65 años con un 28.7%, se puede indicar que el resultado se debe a que de un total de 342 personas encuestadas existe 99 beneficiarios dentro del grupo de personas de la tercera edad, personas que cuenta con la edad de 65 años en adelante. Por lo tanto se puede indicar que el Bono de Desarrollo Humano, si está cubriendo la seguridad económica de las personas de la tercera edad del cantón Zamora. El porcentaje menor con un 6,4% lo cubren las personas con una edad de 56 a 65 años de edad.

4) Parroquia a la que pertenecen los beneficiarios del BDH

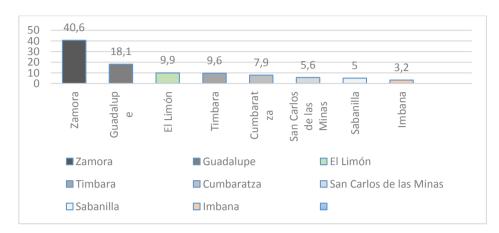


Figura 9. Parroquia a la que pertenecen los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Tabla 13. Parroquia de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora

PARROQUIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Zamora	139	40.6
Guadalupe	62	18.1
El Limón	34	9.9
Timbara	33	9.6
Cumbaratza	27	7.9
San Carlos de las Minas	19	5.6
Sabanilla	17	5.0
La Victoria de Imbana	11	3.2
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

El 40,6% de beneficiarios encuestados son de la parroquia de Zamora, debido a que es la zona más grande y poblada de las parroquias de la provincia de Zamora Chinchipe, y en la cual se encuentran ubicados los dos puntos específicos del cobro del subsidio, lugares que en su mayoría se aplicó la encuesta a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (Ver anexo 4). El porcentaje más bajo es del 3.2% que pertenece a la parroquia de Imbana debido a que se encuentra más alejada de los puntos de accesos del cobro de subsidio.

5) Número de personas que conforman el hogar del beneficiario del BDH del cantón Zamora

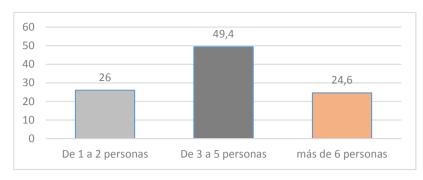


Figura 10. Personas que conforman el hogar de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Tabla 14. Personas que conforman el hogar de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora

anton Zamora			
NRO. DE PERSONAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
De 1 a 2 personas	89	26.0	
De 3 a 5 personas	169	49.4	
Más de 6 personas	84	24.6	
Total	342	100,0	

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

El 49.4% de hogares están conformados por un numero de 3 a 5 personas, las cuales se tratan de familias básicas que se componen de esposo, esposa e hijos básicamente, son el grupo de las madres de familia las que están conformadas por este rango ya que su hogar está conformado por este determinado número de personas ya sean madres solteras, o casadas. El Rango de más de 6 personas ocupa el porcentaje más bajo con un 26%.

6) Tipo de beneficiario del BDH

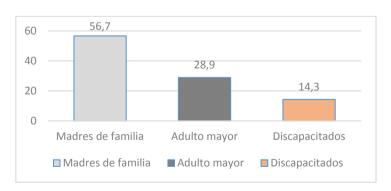


Figura 11. Tipo del beneficiario del BDH del cantón Zamora.

Tabla 15. Tipo del beneficiario del BDH del cantón Zamora

BENEFICIARIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Madres de familia	194	56.7
Adulto mayor	99	28.9
Discapacitado	49	14.3
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Con relación al tipo de beneficiario, se puede observar que más del 50% corresponden a madres de familia, seguido de un 28.9% a los adultos mayores y el 14.3% corresponde a discapacitados, por lo que se puede demostrar que son las madres de familia quienes acceden en la mayoría al subsidio ya que no cuentan con un trabajo estable y bien remunerado para poder amparar a sus hogares, debido a que no han obtenido el nivel de instrucción necesario, para acceder a trabajos en entidades públicas o privadas, o están a cargo del cuidado de sus hijos, como también no cuentan con el apoyo económico del padre de sus hijos y buscan beneficios a través del Estado para solventar sus necesidades económicas y mejorar su calidad de vida. Seguida de los adultos mayores que son el segundo grupo prioritario para el MIES ya que son beneficiarios que por su edad se les hace más difícil conseguir ingresos económicos a través de un empleo seguro.

7) Tiempo del beneficiario recibiendo el Bono de Desarrollo Humano



Figura 12. Tiempo de participación de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Tabla 16. Tiempo de participación de los beneficiarios del BDH del cantón

TIEMPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de 1 año	20	5.8
De 1 a 3 años	80	23.4
De 4 a 7 años	112	32.7
Más de 10 años	130	38.0
Total	342	100,0

Las personas encuestadas, pudieron manifestar que el 38% reciben el subsidio más de 10 años, seguidos por las personas que reciben el bono desde los 4 a 7 años con un 32.7%, por lo que se puede concretar que los porcentajes más representativos son de beneficiarios que reciben el bono de 4 años en adelante, revelando así que la mayoría no logran aun salir de la pobreza, ya que necesitan seguir percibiendo el subsidio para poder subsistir o, por lo contrario, los beneficiarios que ya han logrado salir de la pobreza lo sigan percibiendo por la falta de normas estrictas. El porcentaje más bajo lo tienen las personas que reciben el subsidio menos de un año con un valor de 5.8%.

2.5.2. Uso y destino del BDH en el cantón Zamora

1) Ingresos adicionales de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora

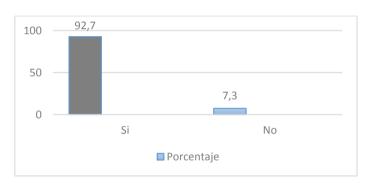


Figura 13. Ingresos adicionales de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Tabla 17. Ingresos adicionales de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	317	92.7
No	25	7.3
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por. Autora

La mayoría de las personas encuestadas con un 92.7% indican que sí perciben otros ingresos adicionales del Bono de desarrollo Humano, ya que el valor monetario de 50\$ no es suficiente para cubrir todas sus necesidades, por lo que necesitan buscar otros ingresos económicos, mientras que el porcentaje restante 7.3% no tiene ningún ingreso adicional, valor que se concentra en los adultos mayores ya que son personas que no pueden trabajar por su edad y depende de la ayuda de sus familiares.

2) Origen de otros ingresos del beneficiario del BDH del cantón Zamora

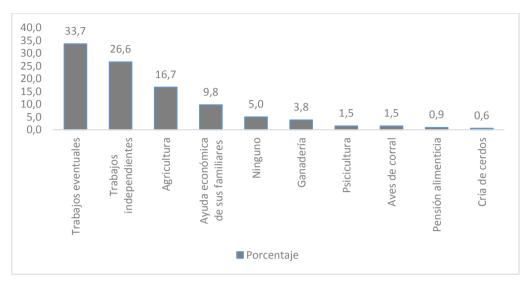


Figura 14. Origen de otros ingresos del beneficiario del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Tabla 18. Origen de otros ingresos del beneficiario del BDH del cantón Zamora.

INGRESOS POR:	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Trabajos eventuales	112	32,7
Trabajos independientes	91	26,6
Agricultura	57	16,7
Ayuda económica de sus familiares	33	9,6
Ninguno	17	5,0
Ganadería	13	3,8
Piscicultura	5	1,5
Aves de corral	5	1,5
Pensión alimenticia	3	0,9
Cría de cerdos	2	0,6
Jubilación de pareja	2	0,6
Ayuda de vecinos	2	0,6
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Como se puede observar la mayoría de personas obtienen otros ingresos a través de trabajos eventuales mostrando un porcentaje de 32.7%, la falta de formación académica, experiencia laboral, la falta de empleo y por supuesto la falta de ingresos económicos son los motivos relevantes para que los beneficiarios busquen aumentar sus ingresos económicos a través de otras fuentes de empleo, y por lo que es evidente el valor monetario entregado por concepto

de Bono de Desarrollo Humano no es suficiente para cubrir las necesidades de los beneficiarios. Los beneficiarios que se encuentran dentro de este porcentaje, manifiestan que los otros ingresos que obtienen se originan por trabajar como:

Albañiles
 Secretarias.

Jornaleros
 Cocineros
 Empleadas domesticas
 Taxistas
 Niñeras
 Conserje

Seguidamente se tiene entre los mayores porcentajes los beneficiarios que obtienen sus ingresos a través de trabajos independientes con un 26% tales como:

Negociante de víveres.
 Venta de leche y huevos

Venta de quesos. – Venta de patos y cuyes

Venta de zapatos.
 preparados

CarpinteroVenta de helados

Venta por catálogo – Venta de tamales

Negociante de mercadería – Venta de guarapo y alcohol.

(Ropa). – Venta de panela.Venta de edredones – Venta de frutas

Venta de jugos.
 Venta de madera.

- Venta de comida rápida. – Venta de maíz.

Lavanderas. – Venta de cacao y café.

– Panaderos – Mineros.

Venta de adornos.
 Fotógrafos.

El 16,7% se dedican a la agricultura, el 9,6% no cuentan con algún otro ingreso por lo que reciben ayuda de sus familiares, dentro de este porcentaje se encuentran más los adultos mayores y discapacitados. El 5% de beneficiarios indican que no reciben otro ingreso adicional, más que el Bono de Desarrollo Humano, el 3.8% trabaja en la ganadería, personas que trabajan en la piscicultura, crianza y venta de aves de corral obtienen el 1,5%, el 0.9% lo reciben las madres de familia por concepto de pensión alimenticia, y el 0.6% personas que se dedican a la crianza de cerdos, y personas que reciben ayuda por parte de los vecinos y amigos.

3) Destino y uso del BDH en el cantón Zamora

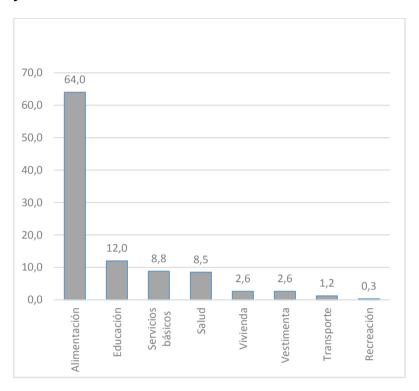


Figura 15. Destino y uso del BDH en el cantón Zamora.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Tabla 19. Uso y destino del BDH en el cantón Zamora.

RUBRO DE DESTINO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alimentación	219	64.0
Educación	41	12.0
Servicios básicos	30	8.8
Salud	29	8.5
Vestimenta	9	2.6
Vivienda	9	2.6
Transporte	4	1.2
Recreación	1	0.3
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias es uno de los objetivos primordiales del Bono de Desarrollo, por lo que identificar el uso y destino que le dan los beneficiarios del cantón Zamora a este subsidio y demostrar si se están cumpliendo los objetivos para los cuales se creó el mismo se procedió interrogar a los beneficiarios en que

invierten el monto entregado. Como se puede observar se destaca al gasto en alimentación con el porcentaje de 64%, seguida del gasto en educación con un 12%, servicios básicos con un 8.8%, y salud con un 8.5%.

Los porcentajes más bajos están representados por gastos en vestimenta, vivienda y recreación con un 2.6%, 1.2% y 0.3% respectivamente, considerándose así rubros de poca demanda para los beneficiarios, como es el caso del rubro en vivienda; la mayoría de personas si cuentan con vivienda propia, y con respecto a vestimenta y recreación son rubros que no pueden ser demandados por el hecho de que el monto entregado es muy poco para satisfacer estas necesidades.

2.5.3. Salud

1) Controles médicos permanentes

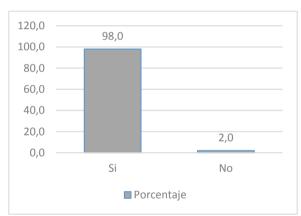


Figura 16. Asistencia a controles médicos, corresponsabilidad.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Tabla 20. Asistencia a controles médicos, corresponsabilidad

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	335	98.0
No	7	2.0
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

La asistencia a controles médicos permanentes, que aplica básicamente en lo hijos de las madres núcleos de hogar ya sea por control o asistencia en caso de enfermedades, muestran un porcentaje muy elevado del 98%, por lo que se identifica que la mayoría de beneficiarios si están cumpliendo los requisitos como lo es velar por la salud de sus hijos denominada corresponsabilidad.

2.5.4. Educación.

1) Asistencia al sistema educativo

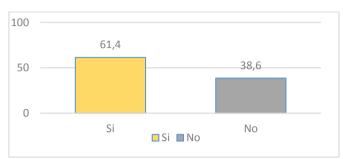


Figura 17. Asistencia al sistema Educativo, de los menos en las familias encuestadas.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Tabla 21. Asistencia al sistema educativo, de los menores en las familias encuestadas.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	210	61,4
No	132	38,6
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

De igual manera se puede observar que si se está cumpliendo con un porcentaje de más del 50% con el requisito en lo que respecta la corresponsabilidad en educación, ya que los niños y niñas si se encuentran asistiendo regularmente a clases ya sean a nivel de educación general básica como también al bachillerato. Mientras que el 38.6% no cumple con esta condicionalidad, siendo uno de los objetivos importantes del Bono de Desarrollo Humano implementar una cultura de asistencia escolar.

2) Eficiencia del BDH en educación

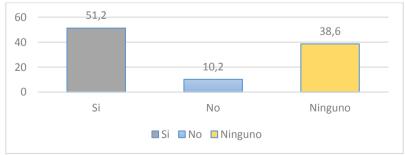


Figura 18. Eficiencia del BDH en educación, opinión de beneficiarios.

Tabla 22. Eficiencia del BDH en educación, opinión de beneficiarios.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	175	51,2
No	32	10,2
No aplica	132	38,6
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Para más del cincuenta por ciento de los beneficiarios la ayuda que reciben como Bono de Desarrollo Humano si les ha permitido mejorar el nivel en la educación de sus hijos, por otro lado existe un valor inferior del 10.2% que corresponde en su mayoría a madres de familia que manifiestan que el subsidio no ha logrado mejorar aun el nivel educativo de sus hijos. Existe un 38.6% de beneficiarios que revelan, entre ellos madres de familia y adultos mayores que ya no tienen hijos dentro del sistema educativo.

2.5.5. Servicios básicos.

1) ¿Posee Vivienda Propia?

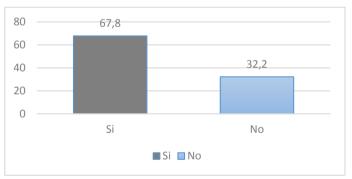


Figura 19. Posee vivienda propia.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Tabla 23. Posee vivienda propia

	Madres de familia	Adultos mayores	Discapacitados	Total
SI	112	86	34	32,2
%	57.7	86.9	69.4	67.8
NO	82	13	15	110
%	42.3	13.1	30.6	32.2
Total	342	100,0		

Del total de los beneficiarios encuestados el 67.8% manifiestan tener vivienda propia, siendo las madres de familia las que mayormente representan este valor, seguidas de los adultos mayores ya que son personas que tienen viviendas en la zona rural lejos de obtener los servicios básicos necesarios, son casas hechas con ayuda del gobierno a través de programas del MIDUVI, o resultado de herencias por parte de los familiares que las adquirieron muchos años atrás, también son viviendas muy pequeñas que no cumplen con buena calidad pero sin embargo los beneficiarios ocupan los espacios como sea para sobrevivir, algunos de ellos se dedican a la agricultura, ganadería, y otros oficios de campo para adquirir algo de valor económico y cubrir sus necesidades, el otro 32.2% corresponde a los beneficiarios que arriendan o viven con familiares, entre ellos tenemos al grupo de los discapacitados.

2) ¿Posee servicios básicos en su vivienda?

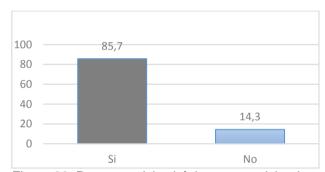


Figura 20. Posee servicios básicos en su vivienda.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

3) ¿Posee Agua en su vivienda?

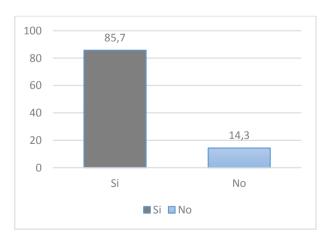


Figura 21. Agua en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

4) ¿Posee luz en su vivienda?

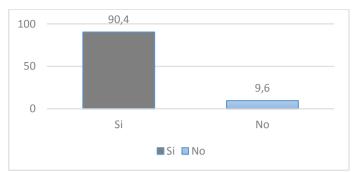


Figura 22. Luz en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

5) ¿Posee teléfono en su vivienda?

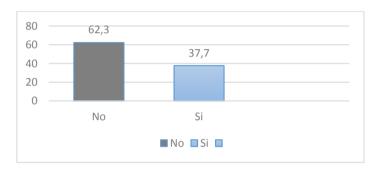


Figura 23. Teléfono en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Tabla 24. Servicios Básicos en la vivienda de los beneficiarios del BDH del cantón Zamora.

	AGUA		LUZ		TELÉFONO)
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
Si	293	85.7	309	90.4	129	37.7
No	49	14.3	33	9.6	213	62.3
TOTAL	342	100	342	100	342	100

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

La mayoría de beneficiarios manifiestan tener en su vivienda agua con un 85.7% y luz con el 90.4%, el 14.3% restante corresponde a beneficiarios que no tiene agua por lo que la adquieren de vertientes, quebradas o ríos, y el 9.6% no poseen luz.

Con respecto a los beneficiarios que poseen teléfono, se concluye que la mayoría con un 62.3% no posee este servicio ya que tienen pocos recursos económicos para pagarlos o en el caso de los adultos mayores consideran que es un servicio y gasto innecesarios para ellos

debido a que no pueden manejar estos dispositivos y consideran pedir prestado a familiares o personas cercanas a sus domicilios en caso de necesitarlos.

2.5.6. Ahorro.

1) ¿Destina algún porcentaje del BDH al ahorro?

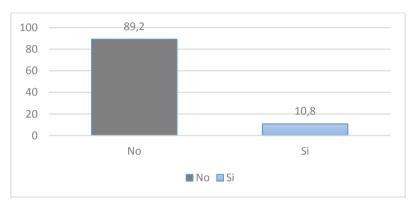


Figura 24. Destino del BDH al ahorro.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Tabla 25. Destino del BDH al ahorro.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No	305	89,2
Si	37	10,8
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

2) Monto que destina del BDH al ahorro

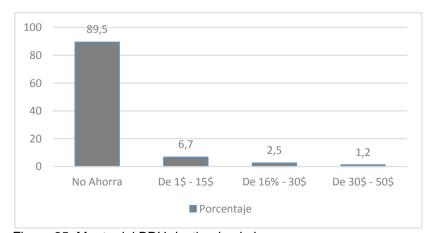


Figura 25. Monto del BDH destinado al ahorro.

Tabla 26. Monto del BDH destinado al ahorro.

AHORRO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1\$ - 15\$	23	6.7
De 16\$ - 30\$	9	2.6
De 31\$ - 50\$	5	1.5
No Ahorra	305	89.2
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

El 10.8% de los beneficiarios destina una parte de Bono al ahorro, entre ellos el 6.7% ahorra desde 1 dólar hasta 15 dólares, mientras que el 89.2% no destinan ningún valor, comentan que el valor económico recibido es muy poco para ahorrar.

2.5.7. Incidencia del BDH en las condiciones económicas de los beneficiarios.

Para conocer la incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora se realizó las siguientes interrogantes.

1) ¿Ha logrado mejorar sus condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH?

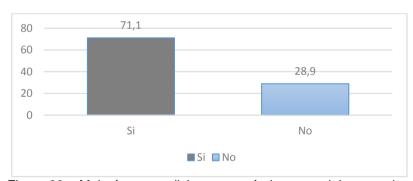


Figura 26 ¿Mejoró sus condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH?

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autor.

Tabla 26. ¿Ha logrado mejorar sus condiciones económicas y sociales con el apovo del BDH?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE		
Si	243	71,1		
No	99	28,9		
Total	342	100,0		

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

La mayoría de beneficiarios encuestados, con el 71.1%, manifiestan obtener mejoras en sus condiciones económicas y sociales, aunque comentan que no en su totalidad, ya que este

valor es mínimo en relación a sus necesidades totales, pero consideran que para ellos es una ayuda muy significativa ya que el valor monetario que reciben como Bono les ayuda a cubrir en cierta medida gastos en servicios básicos, alimentación, educación y medicina, por el contrario el 28.9% comentan que el valor monetario que reciben es muy poco y no les ayuda a mejorar sus condiciones económicas y sociales. Por lo tanto, se puede concluir que el recurso económico entregado para la mayoría de beneficiarios aunque no sea una ayuda considerable para ellos es significativa ya que con el dinero recibido pueden solventar una parte de sus necesidades básicas, pero cabe recalcar que en realidad no está siendo una fuente productiva que permita mejorar el nivel económico y social de los beneficiarios y les permita salir de la pobreza, más bien está sirviendo como un remiendo permanente a la pobreza.

2) Medida que mejoró la calidad de vida de los beneficiarios.

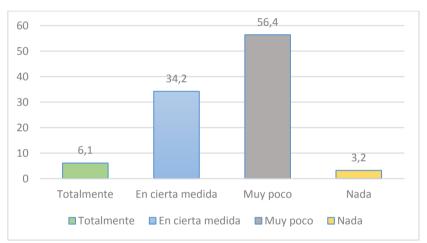


Figura 27. Medida que mejoro la calidad de vida de los beneficiarios del BDH.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Tabla 27. Medida que mejoro la calidad de vida de los beneficiarios del BDH

MEDIDA	FRECUENCIA	PORCENTAJE		
Totalmente	21	6.1		
En cierta medida	117	34.2		
Muy Poco	193	56.4		
Nada	11	3.2		
Total	342	100,0		

Como se puede observar en los datos obtenidos de la tabla Nro. 20 el mayor porcentaje de beneficiarios con el 56.4% indican que el Bono de Desarrollo Humano si mejoró su calidad de vida pero muy poco, ya que consideran que es un valor mínimo que cubre sus necesidades pero no en su totalidad, seguida del 34.2% de beneficiarios que aseguran que su nivel de vida mejoró en cierta medida, es decir les ayuda, pero no lo suficiente y siendo el 3.2% el porcentaje más bajo que indican que no les ayuda en ninguna medida, considerando dentro de este rango a beneficiarios que tienen familias con un mayor número de miembros y por lo tanto mayores necesidades económicas.

También se tiene el 6.1% de personas que comentan que el recibir el recurso económico les ha ayudado en su totalidad a mejorar su nivel de vida, tratándose básicamente a los adultos mayores y personas con discapacidad, los cuales se encuentran muy agradecidos y comentan que la ayuda del Estado es muy importante para ellos.

Opinión de los beneficiarios respecto a si es suficiente el monto del BDH para cubrir sus necesidades básicas

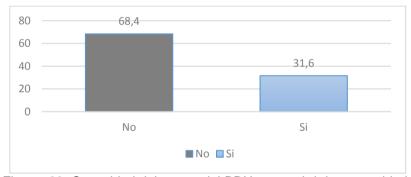


Figura 28. Capacidad del monto del BDH para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autor.

Tabla 28. Capacidad del monto del BDH para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios

	FRECUENCIA	PORCENTAJE		
Si	234	68,4		
No	108	31,6		
Total	342	100,0		

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

El 68,4% de los beneficiarios manifiestan que el monto recibido es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas como son la vivienda, alimentación, educación, salud, servicios básicos, entre ellos el grupo de las madres son las que mayormente opinan que el monto es

insuficiente. El 31,6% a diferencia comentan que el monto para ellos es suficiente ya que aunque el valor económico no es muy grande para ellos es una gran ayuda que el gobierno les da y por lo tanto están muy agradecidos.

4) Incremento del monto del BDH

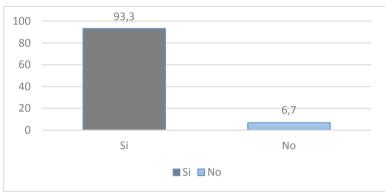


Figura 29. Incremento en el monto del BDH.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

Tabla 29. Incremento del monto del BDH.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	319	93,3
No	23	6,7
Total	342	100,0

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Del total de beneficiarios encuestados el 93.3% considera que el monto del Bono de Desarrollo Humano debería incrementarse y el 6.7% manifiesta que no, pues que el monto es suficiente. A continuación se muestra la tabla de los valores mencionados por los beneficiarios encuestados que si están de acuerdo en que se incremente este subsidio.

5) Monto que los beneficiarios consideran debería incrementar el BDH

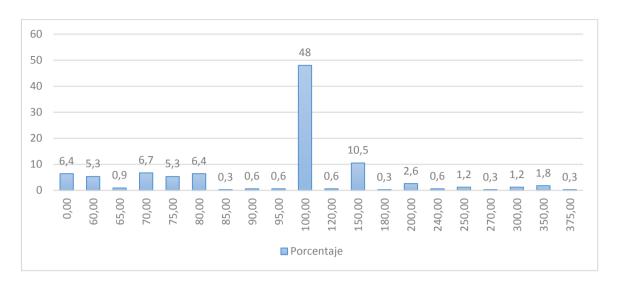


Figura 30. Monto que los beneficiarios consideran debería incrementar el BDH.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Tabla 30. Monto que los beneficiarios del BDH consideran debería incrementar

MONTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE		
0	23	6.4		
60.00	18	5.3		
65.00	3	0.9		
70.00	23	6.7		
75.00	18	5.3		
80.00	22	6.4		
85.00	1	0.3		
90.00	2	0.6		
95.00	2	0.6		
100.00	164	48.0		
120.00	2	0.6		
150.00	36	10.5		
180.00	1	0.3		
200.00	9	2.6		
240.00	2	0.6		
250.00	4	1.2		
270.00	1	0.3		
300.00	4	1.2		
350.00	6	1.8		
375.00	1	0.3		
Total	342	100,0		

Como se muestra en la tabla, existe un valor representativo en relación a los demás, el cual es del 48% que se refiere a los beneficiarios que mencionan que el Bono de Desarrollo Humano debería incrementarse a USD 100,00.

2.6 Conclusiones del uso y destino del BDH del cantón Zamora

Con la aplicación de un total de 342 encuestas realizadas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Zamora se puede tomar como base los resultados proporcionados en el estudio de campo y señalar las siguientes conclusiones:

- La mayor parte de encuestados son de género femenino con un total de 282 mujeres, mientras que las 60 personas restantes son de sexo masculino. Como se observa el sexo femenino predomina debido a que la mayoría de personas que reciben el subsidio son las madres de familia con un 56.7%, con más de la mitad de beneficiarios encuestados.
- Entre las personas encuestadas existe la mayoría de beneficiarios que se encuentran con una edad de más de 65 años conformados básicamente por el grupo de los adultos mayores.
- La mayoría de beneficiarios han logrado obtener sus estudios hasta la primaria con más del cincuenta por ciento, el 26.9% han logrado obtener la secundaria, mientras que el 21.3% no han logrado obtener ningún nivel educativo.

El Bono de Desarrollo Humano, durante varios años, ha demostrado ser una de las políticas más representativas del país, que tiene como objetivo importante la disminución de la pobreza enfocada básicamente a los beneficiarios que son personas de una baja situación socioeconómica. Tiene como finalidad asegurar un nivel mínimo de consumo a las familias núcleos de la sociedad, a través de la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios, de utilizar de manera eficiente el recurso entregado por el estado que les permita mejorar sus condiciones económicas y sociales, llevándolos a tener una mejor calidad de vida.

El destino del dinero que el Estado entrega a los beneficiarios del cantón Zamora es una clave importante para determinar su uso y a la vez verificar si se cumple los objeticos para el cual fue creado. Por lo tanto se puede concluir que el uso y destino que le dan los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Zamora al subsidio, va destinado de la siguiente manera:

Tabla 31. Destino del Bono de Desarrollo Humano por grupo de beneficiarios.

	MADRES DE FAMILIA		ADULTO MAYOR		DISCAPACITADO		
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	TOTAL %
Alimentación	119	54.3	77	35.2	23	10.5	100%
Salud	0	0	8	27.6	21	72.4	100%
Transporte	4	100.0	0	0	0	0	100%
Vestimenta	7	77.8	0	0	2	22.2	100%
Educación	38	92.7	0	0	3	7.3	100%
Vivienda	6	66.7	3	3.33	0	0	100%
Recreación	1	100.0	0	0	0	0	100%
Servicios básicos	19	63.3	11	36.7	0	0	100%
TOTAL	194		99	·	49		

- La mayoría de beneficiarios encuestados utiliza este recurso para gastos en la alimentación con un 64%. Del total de la muestra de 342 beneficiarios encuestados 219 personas manifestaron utilizar el subsidio en la alimentación de las cuales, 119 son madres de familia, 77 adultos mayores y 23 personas con discapacidad; por lo que se puede determinar que de los tres grupos son las madres de familia las que en su mayoría destinan el subsidio en la alimentación.
- La educación es una necesidad social para el ser humano, por lo que adquirirla ayudaría
 a los individuos a desarrollarse en la sociedad, de tal manera el conocer si los beneficiarios
 invierten en la educación es importante. Según los resultados se puede concluir que
 existe un total de 41 personas que representan el 12% que destinan el subsidio en este
 rubro, entre ellos son 38 madres de familia con un 11.12%, y 3 personas discapacitadas
 con un 0,88%, siendo así nuevamente las madres de familia las que mayormente invierten
 en este rubro.
- Otra de las necesidades fundamentales del ser humano es la de obtener disponibles a su alcance los servicios básicos como son el agua, la luz y teléfono, por tal razón se puede definir que son 30 personas las que destinan el Bono para cancelar los servicios básicos, distribuidas en 19 madres de familia y 11 adultos mayores sumando un total de 8.8% las personas que utilizan el subsidio para el pago de servicios básicos.

- En cuanto a salud como se observa en la tabla número 26, que son las personas discapacitadas la que invierten en mayor medida en este rubro, seguido de los adultos mayores.
- El gasto en transporte, se tiene que son únicamente las madres de familia las que destinan su ingreso en este gasto con un total de 1.2%. En vestimenta el 2.02% son las madres de familia y el 0.04% los discapacitados.
- Son las madres de familia las que en su mayoría invierten en gasto de la vivienda, ya que lo utilizan para el pago de arriendo de sus viviendas, este porcentaje corresponde básicamente a aquellas madres de familia que no poseen una vivienda propia.
- Ahorrar es la acción de separar una parte de nuestros ingresos para poderlos utilizar en un futuro, especialmente en épocas de crisis, pero el valor económico que reciben los beneficiarios como compensación económica no les permite ahorrar, la mayoría de personas encuestadas cubren casi el 90% que no ahorra ni un dólar de lo que reciben como Bono, por lo tanto carecen de reservas para necesidades futuras.

2.7. Conclusiones sobre la incidencia del BDH en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora

1) Incidencia en las condiciones económicas y sociales.

Tabla 32. Incidencia del BDH en las condiciones económicas y sociales por tipo de beneficiario

	MADRES DE FAMILIA		ADULTO MAYOR		DISCAPACITAD O		TOTAL	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUEN CIA	%	FRECUENCIA	%
Si	127	37,1	79	23,1	37	10,8	243	71,0
No	67	19,6	20	5,9	12	3,5	99	29,0
Total	194	56,7	99	29,0	49	14.3	342	100

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.



Figura 31. Incidencia del BDH en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios.

Fuente: Encuesta. Elaborado por: Autora.

La mayoría de beneficiarios con un 71% señalan que si han logrado mejorar sus condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH (acceso a la educación, a la salud, alimentos, servicios básicos), siendo las madres de familia con un 37.1% que mayormente aportan con esta opinión. El 29% de beneficiarios encuestados mencionan que para ellos la ayuda del BDH no les ha ayudado a mejorar sus condiciones económicas y sociales ya que no han logrado todavía salir de la pobreza en la que se encuentran, por lo que manifiestan que es una ayuda que el gobierno entrega, pero sin embargo no es suficiente para cubrir todas las necesidades para obtener una mejor calidad vida.

2) Nivel de incidencia en las condiciones económicas y sociales

Tabla 33. Nivel de incidencia en las condiciones económicas y sociales por tipo

	MADRES DE FAMILIA		ADULTO MAYOR		DISCAPACITADO		TOTAL	
MEDIDA	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
Totalmente	7	2,0	8	2,3	6	1,8	21	6.1
En cierta medida	55	16,1	41	12,0	21	6,1	117	34.2
Muy poco	122	35,7	50	14,6	21	6,1	193	56.4
Nada	10	2,9	0	0.0	1	0,3	11	3.2
Total	194	56,7	99	28,9	49	14,3	342	100

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

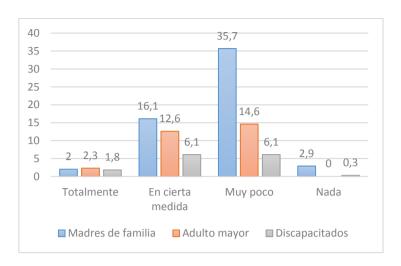


Figura 32. Nivel de incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del BDH.

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor.

El Bono de Desarrollo Humano, como programa de transferencia monetaria condicionada, influye de manera significativa en las necesidades básicas insatisfechas de los seres humanos necesidades que son importantes para el ser humano y por supuesto para la familia considerada como el núcleo básico de la sociedad, entre ellas está la educación, la vivienda, los servicios básicos, la salud y la alimentación, siendo cada uno de ellos derechos inevitables de los individuos que inciden de manera positiva y mejoran sus condiciones económicas y sociales y por supuesto su calidad de vida. Estas características determinadas en el estudio de campo serán los indicadores para determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora.

Una de las causas que impide que el bienestar social y en consecuencia las condiciones económicas y sociales de las personas mejoren es la pobreza, la cual no les permite satisfacer sus necesidades básicas. La pobreza es uno de los problemas más graves que puede enfrentar un país, y Ecuador no es la excepción, por lo que erradicar la pobreza es uno de los principales desafíos que enfrenta el país, para ello se aplican políticas sociales que permitan combatirla y mejorar las condiciones económicas y sociales de la población que carece de ciertos recursos necesarios.

A continuación se muestra la gráfica en la cual se indica cómo ha ido evolucionando la pobreza por consumo.

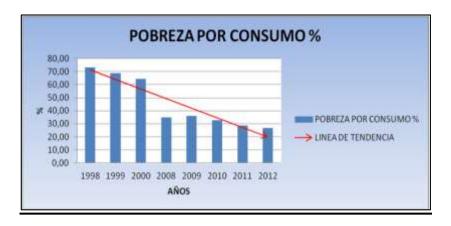


Figura 33. Pobreza por consumo (1998-2012). Fuente: Noguera (2012).

Como se puede observar en la figura 33 la pobreza por consumo ha ido disminuyendo desde el periodo de 1998 hasta el 2012, por lo que se puede asumir que con la inserción del Bono de Desarrollo Humano como política social ha tenido resultados positivos y por lo tanto se garantiza el nivel mínimo de consumo de las personas que se encuentran en un estado de extrema pobreza. Este supuesto se basa en que si las personas obtienen un nivel de ingreso por el Bono, esto aumenta sus ingresos y existe la posibilidad que sus ingresos estén por encima de la línea de la pobreza.

Uno de los indicadores que permite demostrar que las condiciones de bienestar de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano son positivas es el empleo, ya que a través de la accesibilidad a un trabajo estable y digno las personas pueden adquirir una mejor calidad de vida. A continuación se muestra cómo ha evolucionado el empleo a nivel nacional.

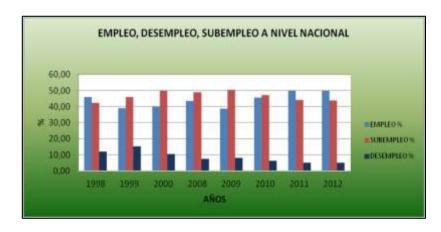


Figura 34. Empleo, Desempleo, Subempleo a nivel nacional (1998-2012) **Fuente:** Noguera (2012)

La variables empleo y subempleo muestran resultados positivos, mientras que la variable desempleo no ha mejorado, para el año 2012 se encuentra en un 5%, por lo que se puede considerar que esto no es de gran ayuda para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o extrema pobreza ya que las personas en esta situación básicamente son personas que carecen de un nivel de instrucción superior, el cual les permite obtener un empleo estable o bien remunerado que mejore su calidad de vida. Para un mejor análisis se tomarán en cuenta los resultados de las encuestas a los beneficiarios del cantón Zamora y la siguiente matriz de cuestionamiento.

Tabla 34. Preguntas del BDH en los beneficiarios del cantón Zamora relacionadas con la incidencia en las condiciones económicas y sociales.

Pregunta	% Resultados
Uso y destino del Bono de desarrollo Humano	64% en alimentación
Con la ayuda del BDH ha logrado mejorar el nivel de educación de sus hijos	51,2% Si
Vivienda y servicios básicos que posee su vivienda	67.8% Si posee vivienda propia. 85.7% Si posee agua en su vivienda. 90.4% Si posee luz en su vivienda. 37.7% Si posee teléfono en su vivienda
En qué medida ha logrado mejorar sus condiciones económicas y sociales con la ayuda del BDH	71.1% Si han mejorado sus condiciones económicas y sociales, pero el 56.4% mencionan que muy poco
Considera que es suficiente el monto que recibe como BDH para cubrir sus necesidades	31.5 % Si

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Con la aplicación de la encuesta se pudo definir que el subsidio si incide en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Zamora, ya que al recibir el Bono de Desarrollo Humano aumenta su poder adquisitivo en 50 dólares mejorando así las necesidades básicas que necesita para obtener una mejor calidad de vida pero comentan que muy poco. El 64% invierten el subsidio en alimentación, amparando por lo tanto el consumo mínimo en la alimentación sobre todo para los adultos mayores y discapacitados, que son los grupos que menos posibilidades tienen de obtener ingresos a través de un trabajo estable, ya que su edad o capacidad no les permite. El 51.2% de personas mencionan que han logrado mejorar el nivel en la educación de sus hijos, elemento que no era considerado al inicio del programa, dejando a criterio de los beneficiarios la inserción de sus niños al sistema educativo.

Respecto a las condiciones de vivienda, el 67.8% de beneficiarios mencionan poseer vivienda propia, el 85.7% agua, el 90.4% luz, 37.7% teléfono, es decir la mayoría posee al menos dos de los servicios básicos e importantes como son el agua y la luz. El 71.1% de beneficiarios

manifiestan que sus condiciones económicas y sociales si han logrado mejorar su situación económica en relación a cuando no lo recibían, pero sin embargo solo el 31.5% de los beneficiarios consideran que el monto recibido es suficiente, por lo que piensan que debería incrementarse, a cien dólares, para que de esta manera puedan mejorar aún más sus condiciones económicas y sociales.

CAPÍTULO 3	
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMAN	10

3.1. Cumplimiento de los objetivos del programa del Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano que a sus principios se llamó Bono solidario, fue creado como un mecanismo de defensa por la eliminación del subsidio al gas y a los combustibles debido a la crisis económica que el país atravesaba en la década de 1998, en ese entonces no era condicionada y carecía de focalización en su aplicación, proporcionando grandes insolvencias en el mismo, y terminando en ser una trasferencia ineficiente. Tras estos resultados, se planeó una redefinición del programa y pasa a llamarse Bono de desarrollo Humano (BDH) en el año 2003, con el único objetivo de mejorar eficazmente la focalización de la política social, la cual no generó para ese año muchas mejoras hasta llegar el año 2007 a inicios del gobierno del economista Rafael Correa, donde la corresponsabilidad fue un principio primordial para el programa ya que el cumplimiento por parte de los beneficiarios respecto a salud, educación, y vivienda era la verdadera clave para mejorar las falencias que existían al principio de la creación del subsidio.

Por ello se considera de suma importancia que se cumpla a cabalidad cada una de las corresponsabilidades dadas a los beneficiarios, para así llegar a cumplir los objetivos que plantea el programa del Bono de Desarrollo Humano y se lo pueda realizar a través de una buena focalización, ya que si el recurso es entregado a personas que en realidad no lo necesitan o no lo utilizan de manera correcta, además de no cumplir los objetivos para los cuales el subsidio fue creado, representaría una presupuesto elevado para el Estado sin beneficio alguno y sin conseguir minimizar la pobreza de las personas en verdadero estado de vulnerabilidad.

El objetivo general del Bono de Desarrollo Humano según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) es el de ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a fin de:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá:
 - Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y,

- Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.
- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

Con todos los objetivos del programa expuestos y en base a las encuestas realizadas, se puede llegar a analizar el cumplimiento de los objetivos del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Zamora:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo. Es el primero de los objetivos, se puede definir claramente que el Bono de Desarrollo Humano si cumple con su objetivos, ya el monto entregado permite que los beneficiarios tengan un ingreso fijo el cual lo han invertido en su mayoría para cubrir sus necesidades básicas, en el caso de las madres de familia lo destinan en la alimentación, educación y salud de sus hijos, el grupo de los adultos mayores lo invierten en su mayoría en la alimentación y al pago de los servicios básicos de sus viviendas y las personas discapacitadas en la alimentación y salud, solo una minoría en los tres tipos de beneficiarios lo destina para transporte, vestimenta, recreación y vivienda. Por lo tanto se estaría resguardando el consumo mínimo en los beneficiarios
- Respecto al objetivo de incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud que permita: Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y, promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad tenemos:

Tabla 35. Eficiencia y corresponsabilidad en la Educación.

	MADRES DE FAMILIA		ADULTO MAYOR		DISCAPACITADO		TOTAL	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
Si	185	95.4	2	2.0	23	46.9	210	61.4
No	9	4.6	97	98.0	26	53.1	132	38.6
Total	194	100	99	100	49	100	342	100

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autora

Como se observa en la tabla anterior existe un 61,4% de beneficiarios que si cumplen con el requisito de que sus niños asistan a diferentes instituciones educativas, siendo las madres de familia que en su mayoría con un 95,4% están cumpliendo con la corresponsabilidad

aplicada por el programa del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Zamora, e indican que han logrado mejorar el nivel educativo de sus hijos. Además es importante indicar que un 38.6% restante del cual el 36% lo constituyen los adultos mayores y discapacitados y el 2.6% corresponde a madres de familia que se encuentran en un rango de edad de 40 a 45 años, no pueden cumplir la corresponsabilidad respecto a educación porque ya no tienen adolescentes o niños pequeños que asistan a una unidad educativa.

Respecto a salud en la Figura Nro. 35, se puede observar que el 55.8% son las madres de familia manifiestan que en caso de mal estado de salud o control médico de sus hijos asisten a los diferentes centros de salud, el 28.1% pertenece al grupo de los adultos mayores que también mencionan asistir a los centros médicos en caso de enfermedades o asistencia médica, y el 14% corresponde a las personas con discapacidades que de igual manera recurren a los centro médicos en caso de necesitarlos. Solo el 2.1% menciona que no asiste a los centros médicos, por lo que se puede definir que el 97.9% si está cumpliendo con la corresponsabilidad y por lo tanto al cumplirla también están teniendo un mayor acceso a los servicios en salud que el Estado ofrece, servicios que antes eran limitados por su nivel de ingresos.

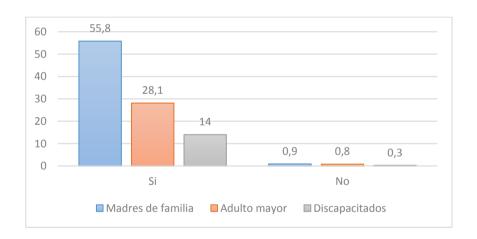


Figura 35. Corresponsabilidad en Salud de los beneficiaros del BDH

Fuente: Encuesta Elaborado por: Autor

Se puede concluir que el cumplimiento de los objetivos del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Zamora si se está llevando a cabo, ya que los beneficiarios si cumplen con la corresponsabilidad incorporada por el programa, las cuales les permiten mejorar tanto el nivel de educación como también su salud.

Por lo tanto

CONCLUSIONES

La investigación realizada permitió obtener información importante para dar respuesta a la hipótesis de que el Bono de Desarrollo Humano ha influido positivamente en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de los beneficiarios en cuanto a educación, salud, alimentación, y a las interrogantes planteadas al inicio de la investigación, logrando determinar el uso y destino que le dan al dinero de la transferencia, por lo que se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, se alcanzó a describir la fundamentación teórica del Bono de Desarrollo Humano, la cual tiene su fundamento en el enfoque de bienestar que ofrecen los subsidios que entrega el estado a las personas o colectivos. Se analizó que el Bono evolucionó hasta convertirse en una transferencia condicionada en todas sus dimensiones, cuyos objetivos se enfocan en reducir la pobreza, aumentar la formación de capital humano y el acceso a la salud, y los distintos mecanismos de funcionamiento de este programa. En general, se puede confirmar la hipótesis ya que el Bono de Desarrollo Humano como programa de transferencia monetaria condicionada ha logrado disminuir las necesidades básicas insatisfechas de sus beneficiarios en cuanto a: educación, salud y alimentación, lo cual ha mejorado las condiciones económicas y sociales. El uso y destino que le dan los beneficiarios al subsidio son básicamente invertidos en alimentación con un 64%, educación con un 12%, servicios básicos con un 8,8% y salud con un 8.5%.
- La realización del estudio de campo a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Zamora de la Provincia de Zamora Chinchipe, permitió determinar el uso y destino que los beneficiaros le dan del ingreso que les reporta este bono. Los resultados encontrados es que el monto de USD 50,0 dólares del Bono de Desarrollo Humano para la mayoría (sólo alrededor del 10% de los beneficiarios ahorra) de los beneficiarios es una cantidad que no les permite cubrir en totalidad todas sus necesidades por lo que la mayoría de ellos generan otros ingresos a través de trabajos eventuales con un 33,1%, informales e independientes con un 26,9%, y la agricultura con un 16,9 %.
- El nivel de corresponsabilidad con respecto a la inversión en educación y salud por parte de los beneficiarios es alto, los resultados obtenidos demuestran un 98% del cumplimento en la corresponsabilidad en salud y un 61,4% en educación, por lo tanto se puede reafirmar que los beneficiarios del cantón Zamora si cumplen con la condicionalidad de programa.

- El Bono de Desarrollo Humano no se encuentra bien focalizado con respecto a la selección de beneficiaros ya que todavía existen personas que reciben el subsidio sin tener la necesidad de hacerlo debido a que son personas que ya encontraron un trabajo estable y que, por lo tanto, les permite tener mayores ingresos económicos para solventar sus necesidades básicas y, por consiguiente, ya no se encuentran dentro del índice de pobreza, convirtiendo así en un subsidio que no está siendo eficaz ya que el número de beneficiarios aumenta cada vez más incrementando, a su vez, el presupuesto del Estado en este subsidio, de tal manera que no puede convertirse en un subsidio permanente ya que no es un derecho si no un apoyo para mejorar los ingresos de las familias y proteger su consumo.
- Para los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano la entrega del subsidio les ha generado impactos positivos y negativos, en su mayoría las personas han llegado a ser dependientes de la entrega del subsidio, el 68,4%, manifiestan que el monto es bajo y no les permite cubrir todas sus necesidades por lo que el 48% de beneficiarios sugieren incrementarlo a 100 dólares, pero, por otro lado, genera incremento en el poder adquisitivo permitiéndoles tener mayor acceso al pago de ciertas necesidades básicas, aunque el 56,4% mencionan que en poca medida, su incidencia es positiva ya que si han logrado obtener mejoras tanto en alimentación, educación, servicios básicos y salud.

RECOMENDACIONES

- Implementar programas que permitan instruir a los beneficiarios sobre el uso correcto del Bono de Desarrollo Humano, que les permita administrar el subsidio de manera correcta y en rubros adecuados.
- Realizar controles permanentes en la base de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, que permita obtener una mejor selección de beneficiarios ya que existen personas que acceden al subsidio sin tener la necesidad de hacerlo porque cuentan con empleos estables que les permite mejorar sus ingresos económicos.
- El gobierno nacional debe realizar nuevas alternativas en la educación, para que la población pueda obtener mayores niveles educativos que les permita ingresar al mercado laboral y obtener mejores ingresos económicos.
- Capacitar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para que planifiquen su
 gasto, para que puedan invertirlo en necesidades necesarios, evitando así que sea
 invertido en gastos innecesarios. Por ejemplo, podrían realizar capacitaciones para
 que los beneficiarios emprendan negocios propios que les permita mejorar su situación
 económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, M., Bosch, M., & Schady, N. (2017). Pueden las transferencias monetarias ayudar a que los hogares escapen de una trampa intergeneracional de pobreza. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. D.C. Documento de Trabajo.
- Attanasio, O. P., & Lechene, V. (2014). Efficient responses to targeted cash transfers. Journal of Political Economy, 122(1), 178-222.
- Barcia, W. (2012). Educando en el ámbito económico. Informe sobre el Bono de Desarrollo Humano. Documento divulgativo. Disponible en línea.
- Brune, Lasse, et al. (2017): Savings defaults and payment delays for cash transfers: Field experimental evidence from Malawi. Journal of Development Economics 129, 1-13.
- Brunetti, V. (2011). Rompiendo el círculo de la pobreza: programas de transferencia monetaria con corresponsabilidad. Libro del Programa de las Naciones Unidas Sobre la Infancia. Asunción, Paraguay.
- Carranza-Barona, C., & Cisneros, M. V. (2014). Hacia un sistema de protección social más inclusivo en el Ecuador: Seguimiento y desenlace de un proceso de construcción de consensos en la búsqueda del Buen Vivir. CEPAL. Santiago, Chile.
- Carrillo, P. E., & Jarrín, J. P. (2009). Efficient delivery of subsidies to the poor: Improving the design of a cash transfer program in Ecuador. Journal of Development Economics, 90(2), 276-284.
- Dammert, A. C. (2009). Heterogeneous impacts of conditional cash transfers: Evidence from Nicaragua. Economic Development and Cultural Change, 58(1), 53-83.
- Del Carpio, X. V., Loayza, N. V., & Wada, T. (2016). The Impact of Conditional Cash Transfers on the Amount and Type of Child Labor. World Development, 80, 33-47.
- Fernald, L. C., & Hidrobo, M. (2011). Effect of Ecuador's cash transfer program (Bono de Desarrollo Humano) on child development in infants and toddlers: a randomized effectiveness trial. Social science& medicine, 72(9), 1437-1446.
- Fernald, L. C., Gertler, P. J., &Neufeld, L. M. (2008). Role of cash in conditional cash transfer programmers for child health, growth, and development: an analyst is of Mexico's Oportunidades. The Lancet, 371(9615), 828-837

- Filmer, D., & Schady, N. (2011). Does more cash in conditional cash transfer programs always lead to larger impacts on school attendance?. Journal of Development Economics, 96(1), 150-157.
- Franco, R. (2006). Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana. Libro digital de FLACSO. México D.F., México.
- Gutierrez, E., Juarez, L., & Rubli, A. (2016). The effect of a transfer program for the elderly in Mexico City on co-residing children's school enrollment. The World Bank Economic Review
- Ibarra, O. S. (2015). La focalización del subsidio a los combustibles y su incidencia en las finanzas públicas (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas. Guayaquil, Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015). Banco de Información. Estadísticas Sociales. Disponible en línea. Quito, Ecuador.
- Matute, A. G., Sisalima, U., y Patricia, D. (2014). Impacto del bono de desarrollo humano en la asistencia escolar en niños, niñas y jóvenes de 5 a 18 años en la provincia del Azuay, año 2012 (Tesis de Grado). Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Cuenca, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013). Reporte sobre Bono de Desarrollo Humano. Disponible en línea. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014). Reporte sobre Bono de Desarrollo Humano. Disponible en línea. Quito, Ecuador.
- Muñoz, A. (2014). El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la economía familiar de los beneficiarios de la parroquia Nulti del cantón Cuenca en el periodo 2012 al primer semestre 2013. Tesis de Grado. Universidad Católica de Cuenca. Cuenca, Ecuador.
- Ponce, J., & Bedi, A. S. (2010). The impact of a cash transfer program on cognitive achievement: The Bono de Desarrollo Humano of Ecuador. Economics of Education Review, 29(1), 116-125.

- Rinehart, C. S. (2014). Obstacles to Uptake: The Case of Ecuador's Conditional Cash Transfer Program, the Bono de Desarrollo Humano (Doctoral dissertation, Wesleyan University).
- Rineharth, C., & Mcguire, J (2017). Obstacles to Take up: Ecuador's Conditional Cash Transfer Program, The Bono de DesarrolloHumano .World Development, 20, 20-30.
- Rivera Castiñeira, B., CurraisNunes, L., & Rungo, P. (2009). Impacto de los programas de transferencia condicionada de renta sobre el estado de salud: el Programa Bolsa Familia de Brasil. Revista española de salud pública, 83(1), 85-97.
- Schady, N. R., & Araujo, M. (2006). Cash transfers, conditions, school enrollment, and child work: Evidence from a randomized experiment in Ecuador (Vol. 3). World Bank Publications.
- Schady, N., & Paxson, C. H. (2007). Does money matter? The effects of cash transfers on child health and development in rural Ecuador.
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2016). Programa de Becas del Estado. Disponible en línea. Quito, Ecuador.
- Sistema de Indicadores Sociales y Económicos (2013). Reporte del Bono de Desarrollo Humano. Ministerio de Inclusión Económica Social y Económica. Quito, Ecuador.
- Viracocha., G. & Elizabeth, M. (2011). El bono del desarrollo humano, análisis del destino y uso de estos recursos y su incidencia en el bienestar de los beneficiarios de la ciudad de Quito provincia de Pichincha periodo 2005-2009. Tesis de Grado. Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.
- White, J. S., & Basu, S. (2016). Does the benefits schedule of cash assistance programs affect the purchase of temptation goods? Evidence from Peru. Journal of heal the economics, 46, 70-89.

Base Legal Del Bono De Desarrollo Humano

Mediante decreto ejecutivo Nro. 1395, de 2 de enero de 2013, publicado en el Registro Oficial Nro. 870, de 14 de enero de 2013, se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en USD 50,00.

Acuerdo ministerial nro. 0037 de 24 de julio de 2009, mediante el cual se norman los procesos de incorporación y exclusión de los nuevos beneficiarios de los subprogramas Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad.

Decreto ejecutivo no. 1838 de 20 de julio de 2009, el presidente constitucional de la república delega al Programa de Protección Social la administración de los siguientes sub programas: bono de desarrollo humano; pensión para adultos mayores; pensión para personas con discapacidad; crédito productivo solidario; red de protección solidaria, programa de protección social ante la emergencia y otros que el Ministerio de Inclusión Económica y Social le delegue. De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el bono de desarrollo humano como para la pensión para adultos mayores y la pensión para personas con discapacidad; y, dispone "Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social". Además, en su Art. 2 estipula: "Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el bono de desarrollo humano, pensión para adultos mayores y pensión para personas con discapacidad en USD 35.

Decreto ejecutivo nro. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el registro oficial suplemento 8 el 25 de enero del 2007. Art. 1.- mediante el cual se incrementa el valor del bono de desarrollo humano a la suma de treinta dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, dirigido a familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre

según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (SELBEN).

Decreto ejecutivo nro. 1824 de 1 de septiembre del 2006, publicado en el registro oficial nro. 351 de 7 de septiembre del 2006, mediante el cual se crea la pensión asistencial para personas de la tercera edad o con discapacidad en situación de pobreza, como un subprograma del bono de desarrollo humano, consistente en una transferencia monetaria mensual de treinta dólares, sin ningún requisito adicional, dirigida a las personas de sesenta y cinco años de edad en adelante, que se hallen ubicados en el 40% más pobre de esta población o con una discapacidad igual o mayor al 40%, acreditadas con el carné del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS y que se encuentren en el quintil 1 y 2, conforme al índice de focalización de beneficios que será determinado por la Secretaría Técnica del Frente Social.

Acuerdo ministerial nro. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el registro oficial nro. 142 de 7 de agosto del 2003, mediante el cual se expide el manual operativo del programa Bono de Desarrollo Humano BDH.

Decreto ejecutivo nro. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el registro oficial nro. 76 de 7 de mayo del 2003, mediante el cual se cambia el programa bono solidario por programa bono de desarrollo humano, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.

Constitución de la República del Ecuador Art. 35, 36, 37, 38.

CAPÍTULO TERCERO

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

- 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
- 2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
- 3. La jubilación universal.
- 4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
- 5. Exenciones en el régimen tributario.
- 6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
- 7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

- Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
- 2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.
- 3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
- 5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
- 6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
- 7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.
- 8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.
- Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

Acuerdo Ministerial No. 000197

Art. 4.- Excluir de la base de habilitados al pago del Bono de Desarrollo Humano a los y las titulares que cumplen con las siguientes condiciones para el egresamiento:

- Titulares del Bono de Desarrollo Humano que se ubican dentro del rango de 36.59872
 y 32.5 según el índice de bienestar establecido en la Encuesta del Registro Social del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social;
- Titulares del Bono de Desarrollo Humano en cuyos núcleos familiares exista al menos un miembro que reciba una remuneración del Estado, superior a USD 280,00; y,
- Titulares del Bono de Desarrollo Humano que reciben una pensión en dinero por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA, o del Instituto de Seguridad Social de la Policía ISSPOL.

ENCUESTA PARA BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO

	DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO Género:
•	Masculino () Femenino ()
	Edad Parroquia
4.	Nivel educativo Primaria () Secundaria () Superior () Ninguna ()
5.	
	CUESTIONARIO
0.	¿Qué tipo de beneficiaria del bono de desarrollo humana es usted? Madres () Adulto mayor ()
	Discapacitado ()
	¿Cuánto tiempo es beneficiario del bono de desarrollo Humano? Menos de 1 año () De 1 a 3 años () De 4 a 7 años () Más de 10 años () ¿Usted tiene otros ingresos? Si ()
۵.	No ()
Si	la respuesta es SI especifique el origen de los otros ingresos que percibe
	DNSUMO Y USO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO ¿En cuál de los siguientes rubros invierte mayor cantidad del Bono de Desarrollo Humano? (Escoja solo una opción).
	Alimentación () Educación () Salud () Vivienda () Trasporte () Recreación () Vestimenta () Servicios básicos () Otros Especifique
	ALUD . ¿Se presentan a los controles médicos permanentes de sus hijos o acuden a la atención médica en caso de enfermedad a los centros de salud pública? Si () No ()
	DUCACIÓN . ¿Todos los niños miembros de su familia asisten a clases? Si ()
12	No () . ¿Con la ayuda del BDH el nivel de educación de sus hijos ha mejorado? Si ()

	No ()
VIVI	ENDA
	¿Posee vivienda propia? Si () No ()
14.	¿Qué servicios básicos posee en su vivienda? Agua () Luz () Teléfono () Ninguno ()
AHC	PRRO
15.	¿Usted destina una parte del Bono de Desarrollo Humano al ahorro? Si () No ()
Si la	respuesta es SI especifique que porcentaje destina
	DENCIA EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ¿Ha logrado usted mejorar sus condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH Si () No ()
17.	¿En qué medida le ha ayudado a mejorar sus condiciones económicas y sociales con el apoyo del BDH Totalmente () En cierta medida () Muy poco () Nada ()
	¿Considera suficiente el valor en dinero que se recibe por el bono de desarrollo humano para cubrir sus necesidades básicas? Si () No ()
19.	¿Considera usted que debería incrementar el bono de desarrollo humano para mejorar su calidad de vida?
	Si () A cuanto No ()

Gracias por su colaboración.